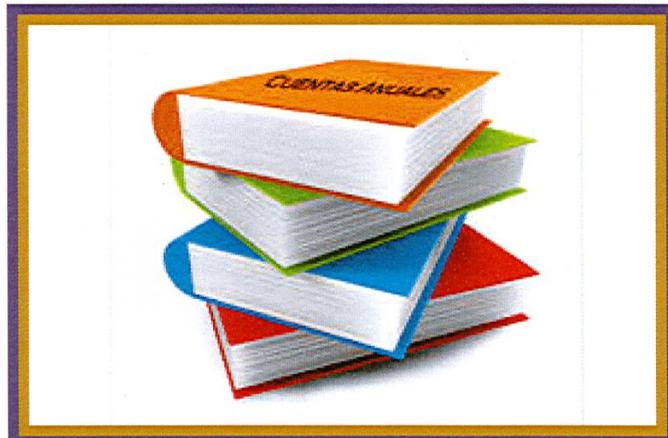




# CUENTAS ANUALES 2024



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 1/48



# FUNDACIÓN LOS CARRILES

## CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN LOS CARRILES

### ÍNDICE

- I.- BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
- II.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
- III.- MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
- IV.- INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

2

Pol. Ind. Rubira Sola – C/ Olula del Río, 3 - 04867 MACAEL (Almería) • Apdo. Correos 144 • 950 128 265 - 625 398 675  
**FUNDACIÓN "LOS CARRILES"** info@fundacionloscarriles.com • www.fundacionloscarriles.com  
C.I.F.: G-04745410 VºBº El Presidente  
Polígono Industrial Rubira Sola  
C/ Olula del Río, nº 3 (APDO. 144)  
04867 MACAEL (Almería) - Telf.: 625 398 675

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 2/48



I.- BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	ACTIVO	NOTAS	2024	2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>36.898,74</b>	<b>47.014,32</b>
I. Inmovilizado intangible.				
II. Bienes del Patrimonio Histórico.				
III. Inmovilizado material.	Nota 5	34.593,74	44.709,32	
IV. Inversiones inmobiliarias.				
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	Nota 5	2.000,00	2.000,00	
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	Nota 5	305,00	305,00	
VII. Activos por impuesto diferido.				
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>239.921,59</b>	<b>268.280,68</b>
I. Existencias.	Nota 8	0,00	15.000,00	
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	Notas 8 y 10	27.281,83	37.720,43	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	Nota 8	2,19	1,72	
IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.				
V. Inversiones financieras a corto plazo.		0,00	0,00	
VI. Periodificaciones a corto plazo.				
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	Nota 8	211.637,57	215.558,53	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>			<b>275.820,33</b>	<b>315.295,00</b>

	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2024	2023
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>			<b>260.010,96</b>	<b>293.243,27</b>
A-1) Fondos propios				
I. Dotación fundacional/Fondo Social	Notas 3 y 12	254.106,49	279.189,00	
1. Dotación fundacional/Fondo Social	Notas 3 y 12	30.000,00	30.000,00	
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)	Notas 3 y 12	30.000,00	30.000,00	
II. Reservas.	Notas 3 y 12	0,00	0,00	
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	Notas 3 y 12	234.263,01	247.685,71	
IV. Excedente del ejercicio	Notas 3 y 12	0,00	0,00	
A-2) Ajustes por cambio de valor.				
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Nota 13	-10.156,52	5.904,47	14.054,27
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiónes a largo plazo.				
II. Deudas a largo plazo.				
1. Deudas con entidades de crédito				
2. Acreedores por arrendamiento financiero.				
3. Otras deudas a largo plazo.				
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.				
IV. Pasivos por impuesto diferido.				
V. Periodificaciones a largo plazo.				
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>			<b>15.809,37</b>	<b>22.051,73</b>
I. Provisiónes a corto plazo.				
II. Deudas a corto plazo.				
1. Deudas con entidades de crédito.	Nota 9	-15,48	-15,48	-0,25
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	Nota 9	-15,48	-15,48	-0,25
3. Otras deudas a corto plazo.				
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.				
IV. Beneficiarios-Acreedores	Nota 11	1.215,00	1.215,00	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	Nota 9	14.609,85	20.836,98	
1. Proveedores.				
2. Otros acreedores.	Nota 9	14.609,85	14.609,85	20.836,98
VI. Periodificaciones a corto plazo				
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>			<b>275.820,33</b>	<b>315.295,00</b>

3

Pol. Ind. Rubira Sola – C/ Olula del Río, 3 - 04867 MACAEL (Almería) • Apdo. Correos 144 • 950 128 265 - 625 398 675

info@fundacionloscarriles.com • www.fundacionloscarriles.com

Fdo. Secretaria

VºBº El Presidente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 3/48



**II.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

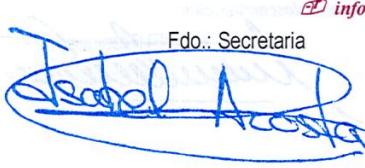
	Notas	2024	2023
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	Nota 18	264.494,42	274.030,19
a) Cuotas de asociados y afiliados		41.748,98	40.056,23
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	Nota 18	177.623,35	177.051,18
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	Nota 18	45.122,09	56.922,78
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ayudas monetarias y otros	Nota 18	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Ayudas monetarias	Nota 18		
b) Ayudas no monetarias			
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	Nota 18	0,00	0,00
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.			
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
5. Aprovisionamientos	Nota 18	0,00	0,00
6. Otros ingresos de la actividad	Nota 18	56.314,82	57.614,27
7. Gastos de personal	Nota 18	-235.190,64	-245.280,64
8. Otros gastos de la actividad	Nota 18	-125.666,55	-105.150,20
9. Amortización del inmovilizado	Nota 5 y 18	-10.115,58	-9.562,75
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio.			
11. Excesos de provisiones			
12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.			
13.- Otros Resultados		<b>0,00</b>	<b>-150,00</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>		<b>-50.163,53</b>	<b>-28.499,13</b>
13. Ingresos financieros.	Nota 18	40.007,01	30.002,42
14. Gastos financieros.	Nota 18		
15. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.			
16. Diferencias de cambio.			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)</b>		<b>40.007,01</b>	<b>30.002,42</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>-10.156,52</b>	<b>1.503,29</b>
18. Impuestos sobre beneficios.			
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+A.18)</b>		<b>-10.156,52</b>	<b>1.503,29</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
1. Subvenciones recibidas		190.947,14	197.351,04
2. Donaciones y legados recibidos		18.272,58	38.678,98
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente en el PN (1+2+3+4)		<b>209.219,72</b>	<b>236.030,02</b>
<b>C) Reclasificación al excedente del ejercicio</b>			
1. Subvenciones recibidas		-191.096,94	-197.504,62
2. Donaciones y legados recibidos		-26.272,58	-30.678,98
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-217.369,52	-228.183,60
<b>D) Variaciones de PN por ingresos y gastos imputados directamente al PN (B.1+C.1)</b>		<b>-8.149,80</b>	<b>7.846,42</b>
E) Ajustes por cambio de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones	Notas 3 y 12	-14.925,99	16.075,59
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>-33.232,31</b>	<b>25.425,30</b>

4

Pol. Ind. Rubira Sola – C/ Olula del Río, 3 - 04867 MACAEL (Almería) • Apdo. Correos 144 • 950 128 265 - 625 398 675

✉ info@fundacionloscarriles.com • 🌐 www.fundacionloscarriles.com

Fdo.: Secretaria



VºBº El Presidente



FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 4/48



### III.- MEMORIA CONTABLE 2024

#### NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

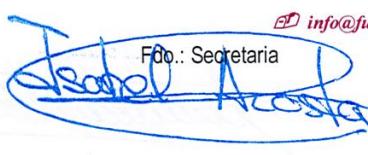
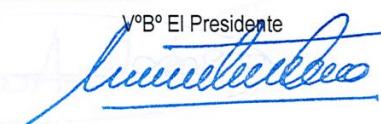
La Fundación Los carriles del mármol y Almanzora para personas con discapacidad, en adelante Fundación Los Carriles, fue constituida por acuerdo de su Patronato el 10 de Octubre de 2012, siendo inscrita en el Registro de Fundaciones el día 29 de Mayo de 2013 con el número de inscripción AL-1367, y clasificada como Benéfico Asistencial.

El domicilio social es Polígono Industrial Rubira Sola, Calle Olula del Río Nº 3, 04867 Macael (Almería)

El fin principal de la Fundación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de sus Estatutos, y que servirá como referencia para la realización de las diferentes actividades, es un fin benéfico-asistencias, exento de toda finalidad lucrativa, de asistencia social a personas con discapacidad intelectual, de cualquier tipo y grado, desde la etapa de nacimiento hasta la vejez, así como su inserción socio-laboral e inclusión social.

Para la consecución de los fines señalados, la Fundación establece en el artículo 8 de sus Estatutos las actividades a realizar:

- La promoción y mantenimiento de atención temprana.
- La promoción y mantenimiento de apoyo escolar.
- La promoción y mantenimiento de centros ocupacionales.
- La promoción y mantenimiento de centros especiales de empleo.
- La promoción y mantenimiento de unidades de día.
- La promoción y mantenimiento de estancias diurnas.
- La promoción y mantenimiento de centros residenciales.
- La promoción y mantenimiento de viviendas tuteladas.
- La promoción y mantenimiento de centros de educación especial.
- La promoción y organización de actividades deportivas.
- La promoción y organización de eventos para personas con y sin discapacidad (deportivos, culturales y otros)
- La promoción y mantenimiento de centros educativos
- Promocionar y formar a futuros profesionales.
- Promocionar el empleo con apoyo.
- Formación de empleo protegido-ordinario.
- La realización de talleres de trabajo, granjas, viveros, etc.
- La realización de talleres deportivos.
- La atención domiciliaria para facilitar su desenvolvimiento.
- Realización de todas aquellas actividades tendentes a prevenir discapacidad intelectual.
- Programas de ocio y tiempo libre.
- Servicio de respiro familiar para las personas responsables de las personas con discapacidad intelectual.
- Realización de asistencia psicológica y habilitación física y social, así como la rehabilitación para mejorar, mantener o compensar su estado físico y sensorial.
- Realización de actividades educativas y formativas.
- Realización de actividades de carácter cultural.
- Realización de estudios e investigaciones realizados con la finalidad de la Fundación, así como campañas de sensibilización y de difusión.
- Concesión de becas y ayudas a personas con discapacidad intelectual cuyo objeto esté vinculado a los fines de la Fundación.
- Realización de publicaciones y ediciones relacionadas con la discapacidad intelectual.
- Realizar todas las actividades accesorias o complementarias a las anteriormente descritas.

FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 5/48



- Realizar, de modo genérico, todas las actividades que sean conducentes al mejor logro de sus fines.

Así mismo, para el desarrollo de los fines de la Fundación podrá efectuarse, entre otros modos posibles, por los siguientes, que se enumeran sin propósito exhaustivo.

- Por la Fundación directamente, en instalaciones propias o ajena.
- Creando y cooperando a la creación de otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria.
- Participando o colaborando en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, físicas y jurídicas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por la Fundación.

## **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales de la Fundación Los Carriles correspondiente al ejercicio 2024 que se presentan en esta memoria se han confeccionado a partir de los registros contables de la entidad, ajustándose a las disposiciones legales vigentes en materia contable para las entidades sin ánimo de lucro, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.

Las normas contables aplicadas en estas Cuentas Anuales han sido Refundido de Plan General de Contabilidad para ESFL, en cuya Tercera Parte, I. Normas de elaboración de las Cuentas Anuales, 3<sup>a</sup> Estructura de las Cuentas Anuales, se establece igualmente la posibilidad de realización de las Cuentas en Modelos Abreviados.

Teniendo todo esto en cuenta y tal y como establece el artículo 34.4 de la Ley de Fundaciones Andaluzas, éstas podrán formular sus cuentas anuales en los modelos abreviados cuando cumplan los requisitos establecidos al respecto para las sociedades mercantiles. Por cumplir las condiciones establecidas en el artículo 181.21 de la Ley de Sociedades Anónimas, y lo establecido en el Texto Refundido de 23 de marzo, los patronos de la Fundación Aceituna de Mesa presentan las cuentas anuales en forma abreviada.

### b) Principios contables

La aplicación de los principios contables de obligado cumplimiento según lo establecido en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos (principio de empresa en funcionamiento, de devengo, de uniformidad, de prudencia, de no compensación y de importancia relativa) han permitido formular las Cuentas Anuales con claridad, expresando éstas la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

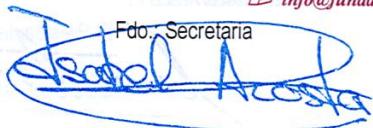
Asimismo, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio y no se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

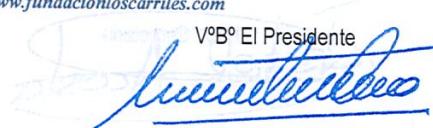
### c) Aspectos críticos de valoración y estimación directa de la incertidumbre

Al cierre del ejercicio 2024 la Fundación no prevé circunstancias futuras que pudieran influir significativamente en la buena marcha de la entidad. Hasta la fecha no se vislumbran datos relevantes sobre posibles supuestos que pudieran desembocar en situaciones de incertidumbre en la Fundación Los Carriles.

### d) Comparación de la información

Se presenta información comparativa con el ejercicio anterior.

Fdo. Secretaria  


VºBº El Presidente  


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 6/48



#### e) Agrupación de partidas

Las partidas contables con las que la Fundación ha trabajado a lo largo del ejercicio 2024, se presentan agrupadas en el Balance y la Cuenta de Resultados, a tres dígitos, tal como podrán comprobarse en dichos documentos, y en las Notas de la presente Memoria en las cuales se desglosen partidas.

#### f) Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

#### g) Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al Plan General de Contabilidad aprobado por el ICAC el 23 de marzo de 2013.

#### h) Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas.

#### i) Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

La Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2023, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

El motivo de los cambios es la necesidad de adaptación de nuestro Plan a las normas comunitarias (Normas internacionales de información financiera). En concreto, i) las normas de registro y valoración relativas a los Instrumentos financieros (PGC NRV 9<sup>a</sup>) se adaptan a la NIIF núm 9 y ii) los Ingresos por ventas y prestación de servicios (PGC NRV 14<sup>a</sup>) se adaptan a la NIIF núm 15. Producíendose los efectos de las modificaciones a partir del 1/1/2023.

1) Se modifica la definición del Valor Razonable incluida en el Marco Conceptual (tanto del PGC Normal como del PGC PYMES). Entre otros puntos a destacar, ahora se incluye el hecho de que el valor razonable se estima para una fecha determinada.

2) Se reducen las categorías de activos financieros, pasando de las 6 categorías anteriores, a las 4 actuales:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
2. Activos financieros a coste amortizado
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste. Ahora, la cartera "Activos financieros disponibles para la venta" pasa a denominarse "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto"

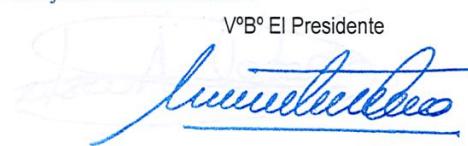
3) Se reducen las categorías de pasivos financieros, pasando de las 3 categorías anteriores, a las 2 actuales:

1. Pasivos a coste amortizado
2. Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

4) Respecto los instrumentos financieros híbridos, se elimina el requerimiento de identificar y separar los derivados implícitos en un contrato principal que sea un activo financiero. A partir de ahora, se valorarán a coste amortizado si sus características económicas son las de un préstamo ordinario o común, o a valor razonable en caso contrario, salvo que dicho valor no pueda estimarse de manera fiable, en cuyo caso se incluirán en la cartera valorada al coste.

5) Respecto a las coberturas contables, la reforma internacional ha buscado alinear el resultado contable y la gestión del riesgo en la empresa, introduciendo una mayor flexibilidad en los requisitos a cumplir; para ello, se

  
Fdo.: Secretaria  
**Diego Martínez Cano**

  
VºBº El Presidente  
**Juan José Llorente**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 7/48



incrementan los posibles instrumentos de cobertura (incluyendo a los activos y pasivos financieros distintos de los derivados) y partidas cubiertas aptos para la designación, y se suprime los umbrales del análisis cuantitativo acerca de la eficacia retroactiva de la cobertura, además de permitir que la empresa pueda continuar con una cobertura contable a pesar de que surja un desequilibrio en la compensación de la variación de valor o de los flujos de efectivo del instrumento de cobertura y de la partida cubierta, siempre que la empresa mantenga su objetivo de gestión del riesgo y reequilibre la ponderación relativa de alguno de los componentes de la cobertura (partida cubierta o instrumento de cobertura) para que en el futuro se restaure la mencionada compensación económica. Dejando al margen estos aspectos, hay que advertir que la tipología (coberturas de valor razonable, flujos de efectivo y cobertura neta de una inversión en el extranjero) y el tratamiento de las coberturas contables, en términos generales, no se modifican.

6) Respecto a la Norma de Valoración núm. 10 "Existencias" se incluye un nuevo apartado 3, con el objeto de recoger una excepción a la regla general de valoración, para los intermediarios que comercializan materias primas cotizadas. A estos efectos, se entenderá que se comercializan materias primas cotizadas cuando estos activos se adquieren con el propósito de venderlos en un futuro próximo y generar ganancias por la intermediación o por las fluctuaciones de precio, es decir, cuando se tienen existencias de "commodities" destinadas a una actividad de "trading". El cambio tiene por finalidad evitar que se puedan producir "asimetrías contables" cuando, por ejemplo, la empresa posea existencias físicas y haya contratado un derivado financiero que origine el reconocimiento de una pérdida en caso de incremento del valor razonable de las existencias

7) Respecto la Norma de Valoración núm. 11 "Moneda extranjera", se recoge el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto

8) Respecto a la Norma de Valoración núm. 14 "Ingresos por ventas y prestación de servicios", el objetivo de la modificación a incorporar en el Plan General de Contabilidad sobre esta materia es introducir el principio básico consistente en reconocer los ingresos cuando se produzca la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con el cliente y por el importe que se espera recibir de este último, a partir de un proceso secuencial de etapas, siendo las etapas las siguientes:

- Paso 1: Identificar el contrato con el cliente;
- Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato;
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción;
- Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato;
- Paso 5: Contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.

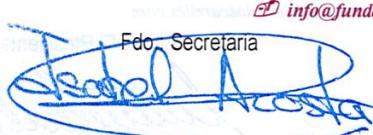
Con respecto a todo lo indicado con anterioridad, mencionar que durante el ejercicio anual 2024 las modificaciones, que entraron en vigor en 2023, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, y que éstas no han supuesto un cambio de políticas contables para la Fundación.

### NOTA 3. APlicación de resultado. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

#### 3.1.- Excedente del ejercicio

En relación al excedente de este ejercicio económico resulta en un importe negativo que asciende a -10.156,52 Euros.

Indicar que durante el ejercicio 2024, se realizó un trabajo por importe de 21.010,00€ presupuestado en septiembre de 2024 y se facturó en enero de 2025 fecha en la que se recibió el pedido para su facturación. Esto hubiera supuesto un cambio en el resultado del ejercicio dando lugar a un excedente positivo.




FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 8/48



BASE DE REPARTO	IMPORTES 2024	IMPORTES 2023
Dotación Fundacional	30.000,00	30.000,00
Dotación Fundacional no exigida	0,00	0,00
Excedente del ejercicio	-10.156,52	1.503,29
Remanente	0,00	0,00
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Reservas especiales	11.666,61	11.666,61
Reservas Voluntarias	222.596,40	236.019,10

La Fundación ha arrojado un resultado negativo, en el cuadro superior podemos observar la partida de Dotación Fundacional, la cual fue desembolsada al 100% en 2014, así como la partida de Reservas (voluntarias y especiales) donde se aglutina un importe conjunto que asciende a 234.263,01 Euros (Reservas Voluntarias 222.596,40 Euros, y Reservas Especiales 11.666,61 Euros). La evolución del importe de las Reservas Voluntarias puede observarse en el cuadro inferior.

RESERVAS VOLUNTARIAS	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos
<b>ASIENTO DE APERTURA</b>		
Distribución parte Resultado 2023	0	1.503,29
Ajustes saldos	15.017,70	91,71
<b>TOTAL AJUSTES</b>	<b>15017,70</b>	<b>1.595,00</b>
<b>TOTAL SALDO FINAL RESERVAS VOLUNTARIAS</b>		<b>234.263,01</b>

Tal y como puede observarse en el cuadro superior, en 2024, la Fundación ha realizado unos ajustes que afecten a las Reservas Voluntarias y que se lleva a cabo de cara a mostrar la imagen fiel de la Fundación y cumpliendo con lo que se establece con respecto a este tipo de ajustes en la 24ª Norma de Registro de Valoración del PGC de ESFL *"El ingreso o gasto correspondiente a ejercicios anteriores que se derive de dicha aplicación motivará, en el ejercicio en que se produce el cambio de criterio, el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el Patrimonio Neto, en concreto, en una partida de reservas..."*

Por tanto, además de la distribución del resultado positivo del ejercicio 2023 (1.503,29 euros), se realizan los siguientes ajustes:

- Regularización del saldo de anticipo a un proveedor cuyo gasto no se materializó en el 2023 por importe 15.000,00€
- Regularización del saldo de la partida Remuneraciones pendientes de pago por importe 17,70€ correspondiente a un error contable del ejercicio 2023.
- Regularización del saldo de la cuenta de facturas pendientes de recibir por importe 91,71€ por doble contabilización en el ejercicio 2023.

### 3.2.- Distribución del excedente

A continuación, se adjunta un cuadro ilustrativo sobre la distribución del excedente del ejercicio.

Del total de la Base de Reparto, se procederá a distribuir el importe correspondiente al excedente arrojado en 2024 por la Fundación, en concreto los -10.156,52 Euros.

Dicho resultado se distribuirá en su totalidad a la partida a Excedentes de ejercicios anteriores.

Atendiendo a todo lo mencionado la distribución quedaría de la siguiente manera:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 9/48



DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
A dotación fundacional	0,00
A reservas:	-10.156,52
114 Reservas Especiales	0,00
113 Reservas Voluntarias	0,00
A remanente (120)	0,00
A excedentes negativos de ejercicios anteriores (121)	-10.156,52

La distribución de la Base de Reparto (-10.156,52 Euros) para el ejercicio 2024 se realiza de esta manera con la aprobación del Patronato, pudiéndose decidir distribuciones diferentes en los ejercicios venideros.

#### NOTA 4. NORMAS DE VALORACIÓN

- a) **Inmovilizado intangible:** Los bienes comprendidos en esta partida se encuentran valorados a su valor de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.
- b) **Inmovilizado material:** Los bienes comprendidos en esta partida se encuentran valorados a su valor de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

En ambos inmovilizados intangible y material, las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil del bien y los gastos de mantenimiento, serán cargados directamente en la Cuenta de Resultados. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

##### a) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Inexistencia de Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

##### b) Inversiones Inmobiliarias

Inexistencia de Inversiones Inmobiliarias

##### c) Permutas

Inexistencia de Permutas

##### d) Activos financieros y pasivos financieros

**Los activos financieros:** Están incluidos en la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance de situación. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

10

Pol. Ind. Rubira Sola – C/ Olula del Río, 3 - 04867 MACAEL (Almería) • Apdo. Correos 144 • 950 128 265 - 625 398 675

Efd. Secretaría

V/Bº El Presidente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntaandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 10/48



**Los pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en la categoría de:

1. Pasivos financieros a coste amortizado

Se incluyen bajo el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar."

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la Fundación cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los participes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Baja de pasivos financieros

La Fundación dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

g) Coberturas contables

Inexistencia de Coberturas contables en la Fundación

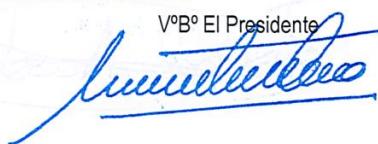
11

Pol. Ind. Rubira Sola - C/ Olula del Río, 3 - 04867 MACAEL (Almería) • Apdo. Correos 144 • 950 128 265 - 625 398 675

 info@fundacionloscarriles.com • www.fundacionloscarriles.com

Edo.: Secretaria

VºBº El Presidente



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 11/48



#### **h) Valores de capital propio en poder de la Fundación**

Inexistencia de valores de capital propio en poder de la Fundación

#### **i) Existencias**

Inexistencia de partidas aplicables

#### **j) Transacciones en moneda extranjera**

Inexistencia de transacciones en moneda extranjera

#### **k) Impuestos sobre beneficios**

Se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo en estas su carácter de "permanentes" o "temporarias" a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio.

#### **l) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Hay inexistencia de gastos de administración del patrimonio de la fundación.

#### **m) Provisiones y contingencias**

Inexistencia de provisiones y contingencias

#### **n) Elementos Patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Inexistencia de este tipo de elementos patrimoniales en la entidad.

#### **ñ) Subvenciones, donaciones y legados**

Se valoran por el importe concedido o valor del patrimonio recibido, es decir valor venal. Se imputan en su totalidad a resultados si se trata de subvenciones corrientes, en el ejercicio de su obtención. Sólo en el caso de que se trate de bienes amortizables, la imputación se hará en la misma cuantía de la depreciación sufrida. En el caso de que se trate de tesorería, o en el caso de condonación de deudas, se imputarán al ejercicio obtenido según criterio de devengo. En otros casos, se estará a lo que dicten las normas de valoración para entidades no lucrativas.

#### **o) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas**

Inexistencia de transacciones entre partes vinculadas

#### **p) Activos mantenidos para la venta**

Inexistencia de partidas aplicables

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 12/48



**q) Combinaciones de negocios**

Inexistencia de combinaciones de negocios

**r) Negocios conjuntos**

Inexistencia de negocios conjuntos

**s) Operaciones Interrumpidas**

Inexistencia de este tipo de operaciones en la entidad

**NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES FINANCIERAS**

DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Entradas/Salidas	Amortización Acumulada	Amortización	Saldo final
Inmovilizado Material	44.709,32		-28.165,39	-10.115,58	34.593,74
Inmovilizado Intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado Financiero	305,00	0,00	0,00	0,00	305,00
Inversiones en Empresas, Entidades del Grupo o Asociadas	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>47.014,32 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>-28.165,39 €</b>	<b>-10.115,58 €</b>	<b>36.898,74 €</b>

**I.- Inmovilizado Material**

DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Entradas/Salidas	Amortización Acumulada	Amortización	Saldo final
Inmovilizado Material	44.709,32	0,00	-28.165,39	-10.115,58	34.593,74
<b>TOTAL</b>	<b>44.709,32</b>	<b>0,00</b>	<b>-28.165,39</b>	<b>-10.115,58</b>	<b>34.593,74</b>

Tal y como puede observarse en el cuadro superior la Fundación contaba con Inmovilizado Material al comienzo del ejercicio 2024, ascendente a 44.709,32 Euros. Durante el ejercicio no se adquiere inmovilizados.

Así mismo, la Amortización Acumulada alcanza un montante de -28.165,39 Euros y la amortización asciende este año a -10.115,58 Euros, por lo que se arroja un saldo final de 34.593,74 Euros, importe coincidente con el Balance de la entidad.

**II.- Inmovilizado Intangible**

Inexistencia de Inmovilizado Intangible.

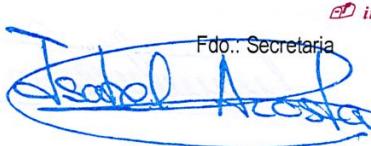
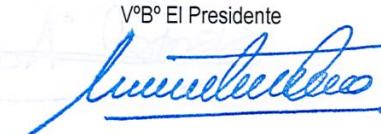
**III.- Inversiones Financieras**

En 2024 la Fundación cuenta con la entrada de 305,00 Euros de Inversiones Financieras a largo plazo, que se derivan de la aportación al capital social de Cajamar.

**IV.- Inversiones en empresas, entidades del grupo y/o asociadas.**

	Saldo inicial	Entradas/Salidas	Amortización Acumulada	Amortización	Saldo final
Inversiones en Empresas, Entidades del Grupo o Asociadas	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000,00</b>

Durante el ejercicio 2016 se recogió en el Activo de la Fundación 20 participaciones de 100 Euros cada una que invierte en la constitución del Centro para la Integración LOS CARRILES, S.L. que ostenta la calificación de Centro Especial de Empleo, las cuales se mantienen en 2024.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 13/48



## NOTA 6. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR SOBRE ACTIVOS NO CORRIENTES

Durante el ejercicio económico que venimos describiendo en dicha memoria no existen arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar sobre Activos No Corrientes.

## NOTA 7. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Inexistencia de patrimonio histórico.

## NOTA 8.- ACTIVOS FINANCIEROS

Clasificación y valoración:

Se pueden establecer diferentes clasificaciones y categorías, en general, se registrarán las operaciones comerciales y no comerciales que incluyen los activos financieros, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el Balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es su valor de transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

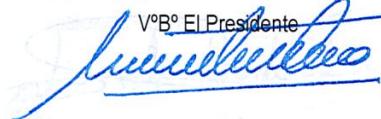
A finales del ejercicio 2024 la Fundación Los Carriles cuenta con un Activo Corriente que asciende a 239.075,37 Euros, procedentes de cuatro tipos de partidas, que se detallan y explican a continuación:

Se adjunta cuadro ilustrativo.

ACTIVO CORRIENTE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO NETO	SALDO FINAL
I.- Existencias	15.000,00	15.000,00	0,00
Anticipo a Proveedores	15.000,00	15.000,00	
II.- Deudores de la actividad propia	37.720,43	10.438,60	27.281,83
III.- Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar	1,72	-0,47	2,19
HP Deudora por IVA	0,00	0,00	0,00
Organismo SS Deudora	0,00	0,00	0,00
HP Retenciones y pagos a cuenta	1,72	-0,47	2,19
VII. -Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	215.558,53	3.920,96	211.637,57
Caja y Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euro	215.558,53	3.920,96	211.637,57
<b>TOTAL</b>	<b>268.280,68</b>	<b>14.359,09</b>	<b>238.921,59</b>

En el cuadro superior se muestran dichas partidas, que se resumen en cuatro:

- Deudores de la actividad propia, que será debidamente explicada en la Nota 10 de la presente Memoria.
- Deudores Comerciales y Otras Cuentas a cobrar, por un importe de 2,19 Euros, procede de la solicitud de devolución del Impuesto de Sociedades 2023 y por la retención de rentas de capital.
- Efectivos y otros activos líquidos, en relación a la cual la Fundación posee efectivos tanto en caja como en tres cuentas bancarias, en concreto, con las entidades que se muestran en el cuadro inferior, arrojando un saldo total ascendente a 211.637,57 Euros.



FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 14/48



CUENTAS	IMPORTE
Caja	9.878,96
La Caixa *3119	92.983,36
La Caixa *3182	108.674,83
CAJAMAR *2802	0,00
Paypal	100,42
<b>TOTAL</b>	<b>211.637,57</b>

#### NOTA 9.- PASIVOS FINANCIEROS

Como pasivos financieros nos encontramos con 15.089,37 Euros por saldos pendientes de pago a los acreedores que se observan en el cuadro inferior.

PASIVO CORRIENTE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO NETO	SALDO FINAL
II.- Deudas a Corto Plazo	-0,25	-15,23	-15,48
1.- Deudas con entidades de crédito	-0,25	-15,23	-15,48
520.- Deudas con entidades de crédito	-0,25	-15,23	-15,48
Tarjeta crédito Fundación	15,19	-15,23	-0,04
C/C Tarjeta de crédito (Dª Rocío Marquez)	-15,44	0,00	-15,44
<b>IV.- Beneficiarios- Acreedores</b>	<b>1.215,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.215,00</b>
412.- Beneficiarios-Acreedores	1.215,00	0,00	1.215,00
<b>V.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>20.836,98</b>	<b>-6.227,13</b>	<b>14.609,85</b>
1.- Proveedores	91,71	-91,71	0,00
4009.- Facturas pendientes de recibir	91,71	-91,71	0,00
<b>2.- Otros Acreedores</b>	<b>20.745,27</b>	<b>-6.135,42</b>	<b>14.609,85</b>
41.- Acreedores prestación de servicios	6.495,77	-1.690,55	4.805,22
465.- Remuneraciones pendientes de pago	-8,85	8,85	0,00
475.- HP Retenciones Practicadas	7.387,95	237,53	7.625,48
470.- HP acreedora por IVA	2.758,13	-3.337,61	-579,48
476.- SS Acreedora	4.112,27	-1.353,64	2.758,63
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>22.051,73</b>	<b>-6.242,36</b>	<b>15.809,37</b>

Las deudas pendientes de pago que posee la Fundación Los Carriles a finales de 2024 proceden de tres partidas, en concreto:

- Deudas a corto plazo, cuyo saldo es de -15,48 Euros, procedente de la tarjeta de crédito que la Fundación tiene asociada a su cuenta de La Caixa por importe de -0,04 Euros y una tarjeta prepago por -15,44 Euros.
- Acreedores comerciales y otra cuentas a pagar, compuesta por las siguientes subpartidas:
  - Acreedores pendientes de pago: de la que se deriva algunas facturas de final de año que ascendente a 4.805,22 Euros.
  - Retenciones de trabajadores, es decir el importe correspondiente de pago del Modelo 111 del 4T 2024 (7.625,48 Euros), que se paga en enero 2024.
  - IVA por importe de -579,48 Euros, montante procedente de la liquidación del Modelo 303 4T 2024 que se paga en enero 2025
  - Seguridad Social Acreedora, 2.758,63 Euros, procedente de los seguros sociales correspondientes al mes de diciembre que se pagan en enero 2024.

15

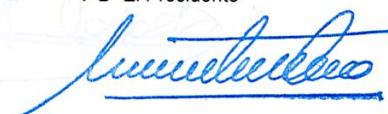
Pol. Ind. Rubira Sola – C/ Olula del Río, 3 - 04867 MACAEL (Almería) • Apdo. Correos 144 • 950 128 265 - 625 398 675

✉ info@fundacionloscarriles.com • 🌐 www.fundacionloscarriles.com

Edo.: Secretaria



VºBº El Presidente



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 15/48



#### NOTA 10. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

A lo largo del ejercicio económico 2024 nos podemos encontrar con la siguiente información relativa a "Usuarios y otros Deudores de la actividad propia".

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	11.937,16	68.991,06	71.008,93	9.919,29
	<b>Total Usuarios</b>	<b>11.937,16</b>	<b>68.991,06</b>	<b>71.008,93</b>	<b>9.919,29</b>
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	<b>Total Patrocinadores</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	<b>Total Afiliados</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	25.783,27	190.947,14	199.367,87	17.362,54
	<b>Total Otros deudores</b>	<b>25.783,27</b>	<b>190.947,14</b>	<b>199.367,87</b>	<b>17.362,54</b>
<b>TOTALES</b>		<b>37.720,43</b>	<b>259.938,20</b>	<b>270.376,80</b>	<b>27.281,83</b>

A tenor de lo establecido en el cuadro superior, puede observarse que, a 31 de diciembre de 2024, la Fundación Los Carriles tiene un derecho de cobro ascendente a 27.281,83 Euros. Dicho importe procede, por un lado, de la emisión de facturas por parte de la entidad, a varios de sus usuarios, y que al cierre del ejercicio se encuentra pendiente de cobro un saldo de 9.919,29 Euros. Y por otro lado, se le adeuda una cantidad ascendente a 17.362,54€ Euros que procede de:

- El mes de diciembre del Convenio que la Fundación mantiene con la Junta de Andalucía sobre el concierto de plazas en relación a la gestión de la Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional "Los Carriles", ascienden a 14.442,54 Euros
- Un importe ascendente a 2.920 Euros de la concesión de ayuda económica de la Asociación Alvelal, que ascendía a un total de 5.840 Euros, cobrándose la primera parte en 2020 y quedando todavía pendiente la otra mitad a 31 de diciembre 2024.

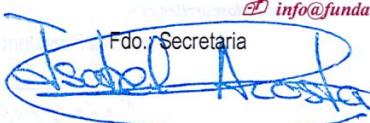
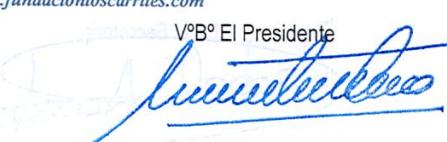
#### NOTA 11.- BENEFICIARIOS-ACREDORES

En 2019 la Fundación otorgó unas becas a través de los proyectos de Fundación Once "Echando Raíces -J" P0606 Uno a Uno POEJ 2019 y "Echando Raíces" P0094 Uno a Uno Poises 2019. Dichas becas ascendieron a un total de 8.811 Euros. La primera de 4.158 Euros que se distribuyó entre 7 becados, cinco por importes de 423 Euros y dos por 414 Euros. A 31 de diciembre 2024 la Fundación tiene pendiente de pago un importe de 1.215 Euros por este concepto. Y una segunda por importe de 4.653 Euros que se distribuyó entre 7 becados por importe de 468 Euros y tres de 459 Euros. De esta segunda tanda de becas no hay ninguna pendiente de pago.

Beneficiarios / Acreedores	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios Proyecto Poej 2019	1.215,00	0,00	0,00	1.215,00
Beneficiarios Proyecto Poises 2019	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.215,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.215,00</b>

#### NOTA 12. FONDOS PROPIOS

La Fundación Los Carriles se constituye con una dotación de 30.000 Euros, haciendo una primera aportación del 25% del importe, es decir de 7.500 Euros. El resto hasta completar los 30.000 Euros, se aportarán de forma sucesiva

FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 16/48



en un plazo máximo de cinco años, tal y como se establece en el artículo 14 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En mayo de 2013, se produce la primera aportación para completar la Dotación, en concreto de otros 7.500 Euros, aglutinando dicho importe 2.500 Euros aportados por cada uno de los Fundadores: Club deportivo Los Carriles, Club Comarcal San marcos, y Mundo de Todos. Siendo esta aportación idéntica a la que se realizó en la constitución de la entidad.

Por lo tanto, la aportación económica que los Fundadores hacen a la Fundación, en concepto de Dotación Fundacional, es de 15.000 Euros, en la forma siguiente:

FUNDADORES	APORTACIÓN
Club Deportivo Los Carriles	5.000 €
Club Deportivo Comarcal San Marcos	5.000 €
Mundo de Todos	5.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>15.000 €</b>

Asimismo, los fundadores se obligan solidariamente a aportar el resto de la dotación, 15.000 Euros, en efectivo metálico, en el plazo máximo de cinco años, a contar desde el otorgamiento de escritura pública de la Fundación Los Carriles. En 2014 se produce la exigencia a los Patronos Fundadores de realizar las aportaciones pendientes a la Dotación Fundacional, en concreto por importe de 7.500 Euros. De hecho, en mayo 2014 se produce la aportación efectiva de los 15.000 Euros restantes, quedando completa la Dotación Fundacional que asciende a 31 de diciembre 2015, 30.000 Euros, permaneciendo invariable en 2024.

Cuadro de movimientos del ejercicio.

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
100. Dotación fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
103. Dotación no exigida	0	0,00	0,00	0,00
113. Reservas voluntarias	236.019,10	1.595,00	-15.017,70	222.596,40
114. Reservas especiales	11.666,61	0,00	0,00	11.666,61
120. Remanente	0	0,00	0,00	0,00
121. Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0	0,00	0,00	0,00
129. Excedente del ejercicio	1.503,29	-10.156,52	-1.503,29	-10.156,52
<b>Total</b>	<b>279.189,00</b>	<b>-8.561,52</b>	<b>-16.520,99</b>	<b>254.106,49</b>

Durante el ejercicio 2024, los movimientos que se han producido en los Fondos Propios proceden de:

- Distribución del excedente del ejercicio 2023 tal y como se estableció en la Memoria Contable 2023, en la que se mencionaba lo siguiente “Del total de la Base de Reparto, se procederá a distribuir el importe correspondiente al excedente arrojado en 2023 por la Fundación, en concreto los 1.503,29 Euros. Dicho resultado se distribuirá en su totalidad a la partida de Reservas Voluntarias.”
- Y, la aparición del resultado negativo 2024 ascendente a 10.156,52 Euros.
- Variación en la partida de reservas voluntarias como consecuencias de ajustes de saldos y que ya ha sido explicado en el Nota 3 de esta memoria.

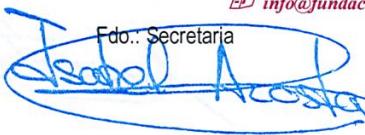
Tal y como puede observarse en el cuadro superior, en 2024, la Fundación ha realizado unos ajustes que afecten a las Reservas Voluntarias y que se lleva a cabo de cara a mostrar la imagen fiel de la Fundación y cumpliendo con lo que se establece con respecto a este tipo de ajustes en la 24ª Norma de Registro de Valoración del PGC de ESFL “El ingreso o gasto correspondiente a ejercicios anteriores que se derive de dicha aplicación motivará, en el ejercicio en que se produce el cambio de criterio, el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el Patrimonio Neto, en concreto, en una partida de reservas...”

17

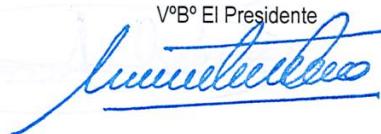
*Pol. Ind. Rubira Sola – C/ Olula del Río, 3 - 04867 MACAEL (Almería) • Apdo. Correos 144 • 950 128 265 - 625 398 675*

 [info@fundacionloscarriles.com](mailto:info@fundacionloscarriles.com) •  [www.fundacionloscarriles.com](http://www.fundacionloscarriles.com)

Edu.. Secretaria



VºBº El Presidente



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntaandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 17/48



Por tanto, además de la distribución del resultado positivo del ejercicio 2023 (1.503,29 euros), se realizan los siguientes ajustes:

- Regularización del saldo de anticipo a un proveedor cuyo gasto no se materializó en el 2023 por importe 15.000,00€
- Regularización del saldo de la partida Remuneraciones pendientes de pago por importe 17,70€ correspondiente a un error contable del ejercicio 2023.
- Regularización del saldo de la cuenta de facturas pendientes de recibir por importe 91,71€ por doble contabilización en el ejercicio 2023.

#### NOTA 13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el ejercicio 2024 la Fundación Los Carriles no ha recibido Legados, pero sí Subvenciones y Donaciones.

A continuación, se presenta un cuadro de movimientos:

Cuentas	CARACTERÍSTICAS				TOTAL	
	ACTIVIDAD PROPIA		ACTIVIDAD MERCANTIL			
	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)		
Subvenciones oficiales de capital (Cuenta 130)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Donaciones y legados de capital (Cuenta 131)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Otras (Cuenta 132)	5.904,47 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.904,47 €	
<b>TOTAL PERIODIFICABLES</b>	<b>5.904,47 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>5.904,47 €</b>	
Donaciones y legados afectos a la actividad (Cuenta 747)	26.272,58 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	26.272,58 €	
Otras subvenciones a la explotación (cuenta 740)	18.849,51 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	18.849,51 €	
<b>TOTAL NO PERIODIFICABLES</b>	<b>45.122,09 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>45.122,09 €</b>	
<b>TOTAL SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>51.026,56 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>51.026,56 €</b>	

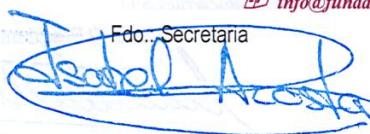
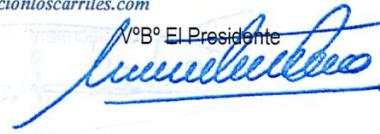
El total No Periodificable, ascendente a 5.904,47 Euros, se refiere a aquellas subvenciones, Convenios de Colaboración y donaciones que se encuentran recogidas en cuentas de Patrimonio Neto, pendientes de ser imputadas a resultado. Dicho importe procede de:

- Un importe ascendente a 5.840 Euros de la concesión de ayuda económica de la Asociación Alvelal (pendiente de imputación a resultados en su totalidad)
- 64,47 Euros, procedente de una de las Ayudas concedidas por la Fundación Once, en concreto Echando raíces Uno a Uno P0094-2019, Poises 2019.

Estas maneras de imputar atienden a lo que sobre ello se establece en la 20ª Norma de Registro y Valoración del PGC de ESFL. El resto del importe se mantendrá en la cuenta de Patrimonio Neto, y se irá trasladando paulatinamente a ingresos a medida que se vayan produciendo los gastos subvencionados.

El total No periodificable, ascendente a 45.122,09 Euros, se refiere a los importes de subvenciones y donaciones que han sido directamente imputados a resultados. Su traslado al excedente del ejercicio se realiza, tal y como se establece en la 20ª Norma de Registro y Valoración del Plan General de Contabilidad para Entidades Sin Fines Lucrativos aprobado por el ICAC el 23 de marzo de 2013. Dicho importe procede a su vez de:

- En la subcuenta 747 se encuentran recogidas todas las donaciones que la Fundación ha recibido a lo largo del ejercicio 2024, las cuales asciende a un montante total de 26.272,58 Euros. Es necesario hacer mención en la correspondiente declaración fiscal de donaciones, Modelo 182, no se declararon a todas las personas físicas y

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 18/48



jurídicas que realizaron donaciones a la Fundación, si no tan sólo a aquellas que así lo desearon y a las que se les proporcionó el correspondiente certificado de donaciones.

- En la subcuenta 740 se recoge la imputación a resultados de las subvenciones vivas en la Fundación en 2024, por importe de 18.849,51 Euros.

Entidad concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados a comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
F.ONCE "ECHADO RAICES" 1A1(P0094-2019) POSISES 2019	2019	2019	40.000,00	64,47	0,00	39.935,53	64,47
AYUDA ASOC.ALVELAL	2019	2019	5.840,00	5.840,00	0,00	0,00	5.840,00
SUBV. DIPUTAC.ALMERIA 2023 HABITOS SALUDABLES	2024	2024	2.006,14	0,00	2.006,14	2.006,14	0,00
FEDERACION DOWN ESPAÑA	2020	2020 y siguientes	614,32	456,96	149,80	149,80	0,00
SUBVENCION IMSERSO 2023	2024	2024	8.317,65	0,00	8.317,65	8.317,65	0,00
DIPUTACION DE ALMERIA TALLER DE MADERA 2024	2024	2024	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
BONIFICACION SEGUROS SOCIALES	2024	2024	5.375,92	0,00	5.375,92	5.375,92	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>65.154,03</b>	<b>6.361,43</b>	<b>18.849,51</b>	<b>58.785,04</b>	<b>6.368,99</b>

#### NOTA 14. SITUACIÓN FISCAL

El impuesto sobre beneficios es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado por las diferencias permanentes y aplicando el tipo impositivo vigente en cada momento.

A la cuota resultante se le deducen las bonificaciones y deducciones a las que pudiera tener derecho la sociedad. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

La Fundación Los Carriles está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que a través de dicha Ley podemos observar que en función del artículo 6 y 7, las rentas recibidas por la Fundación resultan exentas del Impuesto sobre Sociedades. En concreto en el artículo 6 apartado primero sección a, (donaciones) b (cuotas y colaboraciones) y c (subvenciones). En el artículo 7.1 sección d (formación ocupacional)

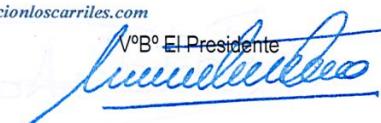
#### **Artículo 6. Rentas exentas.**

Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos:

1. Las derivadas de los siguientes ingresos:

a. Los donativos y **donaciones** recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el

  
Fdo. Secretaria  
Isabel Arcos

  
VºBº El Presidente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO		24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC		PÁG. 19/48

artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

b. Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.

c. Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

2. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

3. Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.

4. Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo siguiente.

5. Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.

Asimismo, teniendo en cuenta la redacción del artículo 7, en su apartado 1ºd), y 12 de la Ley 49/2002, considera exentas las rentas obtenidas por la realización de actividades llevadas a cabo por la Fundación:

#### **Artículo 7. Explotaciones económicas exentas**

1º Las explotaciones económicas de prestaciones de servicios de promoción y gestión de la acción social, así como los de asistencia social e inclusión social que se indican a continuación, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de aquéllos, como son los servicios accesorios de alimentación, alojamiento o transporte:

c) Asistencia a personas con discapacidad, incluida la formación ocupacional, la inserción laboral y la explotación de granjas, talleres y centros especiales de empleo en los que desarrollen su trabajo.

A modo de resumen comentar que la Fundación en cumplimiento de sus obligaciones fiscales presentará el correspondiente Modelo 200 2024, Impuesto de Sociedades, siendo éste a cuota cero por las explicaciones superiores.

#### **NOTA 15. APPLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

En esta nota de la memoria se hará mención al Cuadro de Destino de Rentas de la Fundación Los Carriles durante el ejercicio 2024.

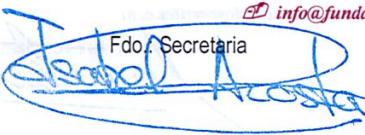
<b>1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2024</b>	
<b>RECURSOS</b>	<b>IMPORTE</b>
Resultado contable	-10.156,52
<b>1.1. Ajustes positivos del resultado contable</b>	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	10.115,58
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	360.857,19
<b>TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	<b>370.972,77</b>
<b>1.2. Ajustes negativos del resultado contable</b>	<b>0,00</b>
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	0,00
<b>DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN</b>	<b>360.816,25</b>
<b>Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato</b>	<b>252.571,38</b>
<b>% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato</b>	<b>70,00%</b>

Tabla 1. Cálculo de la cuantía a destinar para un ejercicio económico.

Como aclaración de la tabla 1 comentar que todos los gastos que se han imputado al ejercicio son específicos, ya que todos ellos se produjeron en relación al cumplimiento de los fines de la Fundación Los Carriles, ascendiendo a un total de gastos no deducibles de 370.972,77 Euros.

20

*Pol. Ind. Rubira Sola – C/ Olula del Río, 3 - 04867 MACAEL (Almería) • Apdo. Correos 144 • 950 128 265 - 625 398 675*

 info@fundacionloscarriles.com • www.fundacionloscarriles.com

Fdo.: Secretaría

VºBº El Presidente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 20/48



Asimismo, puede observarse como la cuantía mínima a destinar por la Fundación debe alcanzar los 252.571,38 Euros, para cumplir con lo establecido tanto en el artículo 38 de la Ley 10/2005, como en el artículo 33 del Decreto 32/2008.

A continuación, se procede al cálculo propiamente dicho del Destino Efectivo, es decir el importe de los gastos e inversiones realizados en el ejercicio que efectivamente han contribuido al cumplimiento de los fines propios de la Fundación especificados en sus Estatutos.

<b>2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES</b>		<b>IMPORTE</b>
<b>RECURSOS</b>		
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que en 1.1. B)		360.857,19
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio		149,80
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO</b>		<b>361.006,99</b>
% Recursos destinados s/Base del artículo 38		100,05%

Tabla 2: Cálculo del Destino Efectivo de Rentas

El destino efectivo que ha realizado la Fundación durante el ejercicio 2024 asciende a 360.857,19 Euros. Dicho importe procede de los gastos específicos en los cuales la entidad incurre al realizar sus actividades fundacionales, así como en una inversión realizada con los fondos propios de la Fundación que asciende a 149,80 Euros por la imputación a resultado de la donación de 4 tablets por Down España el día 22 de diciembre 2020, por importe de 614,32 Euros, de los cuales se imputa al destino de rentas el importe correspondiente a la amortización de las mismas, en concreto 149,80 Euros.

A continuación, se muestra el cuadro modelo establecido en el PGC para ESFL.

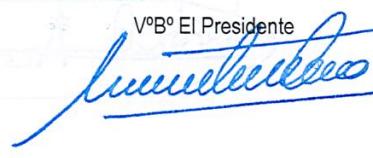
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>		<b>IMPORTE</b>		
Gastos de las actividades propias		360.857,19		
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio		0,00	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2.1. Realizadas en el ejercicio		0,00		
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			149,80	
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			149,80	
		<b>361.006,99</b>		

Una vez realizados los cálculos de ambas tablas, debe señalarse el hecho de que el destino efectivo es el 100,05% de la base de cálculo, por lo que la Fundación alcanza al mínimo exigido (70%) en el artículo 38 de la Ley 10/2005.

Para ello se rellenará la siguiente tabla (Tabla 3).

Ejercicio	Rdo Contable 1	Ajustes (+) 2	Ajustes (-) 3	Base Cálculo 4	Importe mínimo a destinar (70%)	Importes destinados a fines propios	Total							2024	
							Importe	%	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
2018	36.748,69	326.985,17	0,00	363.733,86	254.613,70	326.611,23	89,79%	326.611,23							
2019	38.895,27	368.940,16	0,00	407.835,43	285.484,80	378.473,76	92,80%		378.473,76						
2020	6.602,94	340.287,90	0,00	346.890,84	242.823,59	340.892,66	98,27%			340.892,66					
2021	61.619,16	351.874,28	0,00	413.493,44	289.445,41	393.214,20	95,10%				393.214,20				
2022	5.755,80	411.083,31	0,00	416.839,11	291.787,38	402.191,70	96,49%					402.191,70			
2023	1.503,29	359.993,59	0,00	361.496,88	253.047,82	360.605,56	99,75%						360.605,56		
2024	-10.156,52	370.972,77	0,00	360.816,25	252.571,38	361.006,99	100,05%							361.006,	

  
**Fdo. Secretaria**

  
**VºBº El Presidente**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 21/48

Lo que nos viene a explicar la Tabla 3, es que la Fundación cumple con el Destino de Rentas desde el ejercicio de su constitución hasta la actualidad, es decir la Fundación en 2024 se encuentra a pleno cumplimiento de sus obligaciones legales en relación al destino de sus Rentas, alcanzando en el ejercicio que nos atañe un cumplimiento del 100,05%

#### **NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

La Fundación, durante el ejercicio 2024, no ha realizado operaciones con partes vinculadas.

#### **NOTA 17. ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS**

Durante el ejercicio 2024 se mantiene en el Activo de la Fundación 20 participaciones de 100 Euros cada una que invierte en la constitución del Centro para la Integración Los Carriles SL. En relación a esto la Fundación manifiesta que de acuerdo con el artículo 33.4 de la Ley 10/2005, las fundaciones podrán participar en sociedades mercantiles en las que no responda personalmente de las deudas sociales, cuando dicha participación sea mayoritaria deberá comunicarlo al Protectorado. En este caso la participación de la Fundación en la entidad mercantil asciende únicamente al 40%. No obstante, la Fundación comunicó este hecho al Servicio de Protectorado de la Consejería de Justicia.

#### **NOTA 18. INGRESOS Y GASTOS**

##### **18.1. Gastos de Administración**

La Fundación Los Carriles no ha incurrido en Gastos de Administración a lo largo del ejercicio 2024.

##### **18.2. Aprovisionamientos**

En 2024 la Fundación no incurre en gastos de aprovisionamientos

##### **18.3. Cargas Sociales.**

La Fundación ha incurrido en los gastos sociales que se muestran a continuación.

Desglose del gasto de personal	Importes 2024	Importes 2023
Sueldos y salarios	175.706,73	185.716,45
Cargas sociales	59.483,91	59.564,19
Indemnizaciones		
<b>Total</b>	<b>235.190,64</b>	<b>245.280,64</b>

##### **18.4. Otros Gastos de Explotación.**

En cuanto a la partida "Otros Gastos de Explotación", está compuesta principalmente por servicios de profesionales independientes, además de servicios bancarios y similares, material de oficina y web.

Ascendiendo el total de la cuantía a 125.512,77 Euros, y desglosado de la siguiente manera:

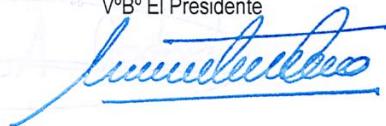


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 22/48

TIPOLOGÍA DEL GASTO	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
<b>ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Renting PC Siemens	0,00	0,00
<b>REPARACIONES Y CONSERVACIÓN</b>	<b>5.870,69</b>	<b>4.669,55</b>
REPARAC.Y CONSERV.ELEMENTOS TPTTE	1.745,94	1.700,51
REPARACIONES Y CONSERVACION compresor	0,00	0,00
REPARACION Y CONSERVACION DE EXTINTORES	490,40	626,78
Reparación y conservación del Centro	3.210,85	2.342,26
REPARACIÓN Y CONSERVACION AIRE ACONDICIONADO+TV	423,50	0,00
<b>SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES</b>	<b>6.456,86</b>	<b>10.970,26</b>
Gº CUOTA AFA/OTRAS INSCRIPCIONES	301,00	500,00
Gº GESTORIA	1.452,00	1.753,00
SERV.PROF.IND.FORMACION	1.211,10	3.734,50
SERV.PROF.IND.Asesoramiento	3.492,76	3.092,76
SERV.PROF.IND. Informes geotécnicos	0,00	0,00
Serv. Prof. Colaboraciones administrativas	0,00	0,00
Serv- Prof. Software plan empleo	0,00	0,00
Serv- Prof. Psicológico	0,00	1.890,00
<b>TRANSPORTES</b>	<b>22.225,00</b>	<b>21.750,00</b>
TRANSPORTES	22.225,00	21.750,00
<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>	<b>10.029,48</b>	<b>10.502,57</b>
PRIMAS SEGUROS Axa	-1,27	0,00
PRIMA SEGURO pack multiseguro	5.983,25	5.303,05
PRIMA SEGURO riesgos laborales	2.800,18	4.060,85
PRIMA SEGURO Voluntarios	220,00	490,00
PRIMA DE SEGURO MAPFRE	0,00	0,00
PRIMA DE SEGURO SECURITAS	746,04	246,17
PRIMA SEGURO ILUNION	127,50	402,50
PRIMA SEGURO DOWN	153,78	
<b>SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES</b>	<b>153,37</b>	<b>218,83</b>
SERVICIOS BANCARIOS LA CAIXA *3119	84,68	75,53
SERVICIOS BANCARIOS CAJAMAR *2802	0,00	143,30
<b>PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS	0,00	0,00
<b>SUMINISTROS</b>	<b>1.488,69</b>	<b>1.786,04</b>
SUMINISTRO AGUA	12,00	54,24
TELEFONO	1.476,69	1.731,80
<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>79.442,46</b>	<b>55.176,68</b>
Gº MATERIAL DE OFICINA	1.116,26	624,91
Gº CORREOS	85,31	4,78
Gº WEB/DOMINIO	94,95	94,94
Gº DESPLAZ. HOSP. & MANUTENCION	46.148,52	40.362,17
Gº MATERIALES/UTENSILIOS PARA ACTIVIDADE	28.579,98	9.929,20
Gº MENSAJERIA	1.090,99	1.200,11
Gº LIMPIEZA	1.526,35	1.571,57
Gº GRABADO Y PINTURA	723,10	0,00
Gº DESATASCOS	0,00	561,00
Gº CESTAS NAVIDAD	0,00	420,00
Gº ORGANIZACION EVENTOS	77,00	408,00
<b>OTROS TRIBUTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
TRIBUTO VEHICULO	0,00	0,00
<b>OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>76,27</b>
Otras perdidas de gestión corriente	0,00	76,27
<b>TOTAL</b>	<b>125.666,55</b>	<b>105.150,20</b>

  
 Fdo.: Secretaria

VºBº El Presidente



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 23/48



Además de los gastos de explotación, la Fundación también cuenta con un gasto por amortización ascendente a 10.115,58 Euros, tal y como se ha explicado en la Nota 5 de la presente Memoria.

#### 18.5. Gastos de Administración y Ayudas Monetarias

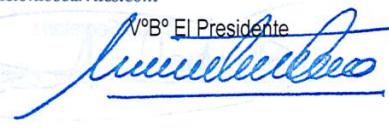
No hay gastos de administración del patrimonio de la fundación. Tampoco se han otorgado ayudas monetarias en el ejercicio 2024

#### 18.6.- Ingresos del ejercicio

Los ingresos percibidos por la Fundación a lo largo del ejercicio 2024 se especifican en el cuadro inferior, y se deben a:

- 41.748,98 Euros procedentes de cuotas de usuarios.
- 56.314,82 Euros procedentes del desempeño de la actividad propia de la Fundación, dirigidas todas y cada una de ellas a personas con discapacidad. En concreto, la elaboración y venta de productos artesanales a través del taller de artesanía polivalente y de los talleres ocupacionales de artesanía del mármol, madera, entre otros, así como la organización de unas formaciones y eventos deportivos.
- Diferentes donaciones, a las que se ha hecho alusión en la Nota 13 de la presente Memoria, por importe de 26.272,58 Euros.
- 177.623,35 Euros que se derivan de la imputación a resultados de un Convenio de Colaboración firmado con la Junta de Andalucía para la gestión del Centro de Día Ocupacional para personas con Discapacidad, Los Carriles
- Ingresos financieros por importe 40.007,01 euros procedentes del reparto de dividendos del Centro para la Integración LOS CARRILES, SL(CEE), sociedad en la que participa la fundación (40.000,00) y 7,01€ derivados de las cuentas bancarias.
- Y, por último, Subvenciones por importe de 18.849,51 Euros, descrito en la Nota 13 de la presente Memoria, y que se confirma con el cuadro que se muestra a continuación.

Entidad concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados a comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
F.ONCE "ECHADO RAICES" 1A1(P0094-2019) POSISES 2019	2019	2019	40.000,00	64,47	0,00	39.935,53	64,47
AYUDA ASOC.ALVELAL	2019	2019	5.840,00	5.840,00	0,00	0,00	5.840,00
SUBV. DIPUTAC.ALMERIA 2023 HABITOS SALUDABLES	2024	2024	2.006,14	0,00	2.006,14	2.006,14	0,00
FEDERACION DOWN ESPAÑA	2020	2020 y siguientes	614,32	456,96	149,80	149,80	0,00
SUBVENCION IMSERSO 2023	2024	2024	8317,65	0,00	8.317,65	8.317,65	0,00

FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 24/48



DIPUTACION DE ALMERIA TALLER DE MADERA 2024	2024	2024	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
BONIFICACION SEGUROS SOCIALES	2024	2024	5.375,92	0,00	5.375,92	5.375,92	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>65.154,03</b>	<b>6.361,43</b>	<b>18.849,51</b>	<b>58.785,04</b>	<b>6.368,99</b>

TIPOLOGÍA DE INGRESOS	IMPORTES 2024	IMPORTES 2023
Cuota de usuarios	41.748,98	40.056,23
Prestación Servicios Actividad Propia	56.314,82	57.614,27
Donaciones	26.272,58	30.678,98
Colaboraciones y patrocinios	177.623,35	177.051,18
Subvenciones	18.849,51	26.243,80
Ingresos financieros	40.007,01	30.002,42
Ingresos excepcionales	0,00	0,00
<b>Total Ingresos explotación</b>	<b>360.816,25</b>	<b>361.646,88</b>

#### NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La Fundación no ha incurrido durante el ejercicio en gastos o inversiones de naturaleza medioambiental.

#### NOTA 20. OTRA INFORMACIÓN

Con respecto a otra información que la Fundación está obligada a comentar, hacer alusión que durante el ejercicio 2024, no se han producido cambios en el órgano de gobierno y dirección.

El Protectorado no ha autorizado otras comisiones o actuaciones, ni hay en curso ninguno de éstas.

Inexistencia de:

- Autorizaciones del protectorado
- Sueldos, dietas, y remuneraciones de los miembros del patronato
- Personal contratado por la entidad.
- Modificaciones y comunicaciones similares sobre el Patronato de la Fundación, al Protectorado de Fundaciones de Andalucía.

#### NOTA 21. BASES DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Durante el ejercicio 2024 la Fundación desempeña las actividades que se describen a continuación:

##### II.- Descripción pormenorizada de las actividades concretas previstas para el Ejercicio de 2024.

Actividad 1: Colaboración con el Centro Especial de Empleo, **Centro para la Integración LOS CARRILES, S.L. (CEE)**




Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 25/48



a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Colaboración con el Centro Especial de Empleo, Centro para la Integración LOS CARRILES, S.L (CEE)
Tipo de Actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	LABORAL
Lugar de desarrollo de la actividad	REGIONAL

Descripción detallada de la actividad prevista

En febrero de 2015 se crea el Centro para la Integración LOS CARRILES, S.L. como Centro Especial de Empleo (CEE), el cual nace de la unión de dos entidades del mundo de la discapacidad sin ánimo de lucro, la Fundación LOS CARRILES y AMIAB y Jose Antonio Antolín Cruz, un referente nacional en este campo, con el objetivo de unificar esfuerzos para poner en marcha una iniciativa de economía social que pueda configurarse como alternativa de integración socio-laboral de las personas con discapacidad de la provincia de Almería y más concretamente, de las Comarcas del Mármol y Almanzora, constituyendo por tanto su objeto, el desarrollo de actividades para la creación de puestos de trabajo, especialmente para personas con discapacidad.

Fundación LOS CARRILES colaboró en la gestión del Centro para la Integración LOS CARRILES, S.L. con apoyo económico para el cumplimiento de sus fines FUNDACIONALES, da continuidad a la cesión del uso de las instalaciones que la Fundación LOS CARRILES tiene cedidos para que éste pueda desarrollar su actividad en los mismos.

15-11-2024 – Reparto de dividendos del Centro para la Integración LOS CARRILES, SL(CEE).

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	PREVISTO		REALIZADO	
	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	-	-		
Personal con contrato de servicios	-	-		
Personal voluntario	-	-		

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto	Número realizado
Personas físicas	26	42
Personas jurídicas	6	44

\* Entre la generación y mantenimiento de puestos, el nº de total de trabajadores a lo largo de todo el ejercicio ha sido de 42 personas y 44 empresas.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación prevista	Cuantificación realizada
Inserción socio-laboral personas con discapacidad	Creación de puestos de trabajo personas con discapacidad	Nº personas con discapacidad con contrato laboral Nº puestos trabajos creados	42 16

FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 26/48



**Actividad 2: GESTIÓN DEL CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD "LOS CARRILES"**

**a.- Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad	GESTIÓN DEL CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD "LOS CARRILES"
Tipo de Actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ASISTENCIAL
Lugar de desarrollo de la actividad	COMARCAL

Descripción detallada de la actividad prevista

**CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD "LOS CARRILES"**

Centro destinado a la atención de personas con discapacidad en edad laboral que no puedan integrarse, transitoria o permanentemente, en un medio laboral normalizado. Pretende la integración social y, en su caso, laboral de las personas de las personas destinatarias, mejorar su adaptación personal y social, normalizar sus condiciones de vida y, cuando sea posible, habilitarles laboralmente, garantizando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con discapacidad.

Servicios que presta:

1. Atención social
2. Atención social familiar: Asesoramiento, información y orientación al usuario y su familia.
3. Actividades de formación y habilitación laboral:
  - 3.1. Taller ocupacional de Artesanía del mármol.
  - 3.2. Taller ocupacional de Carpintería.
  - 3.3. Taller ocupacional de Jardinería y vivero.
  - 3.4. Taller ocupacional Polivalente.
4. Atención psicológica personalizada.
5. Ajuste personal y social.
6. Educación permanente.
7. Intervención terapéutica (funcional, cognitiva, psicoafectiva)
8. Actividades deportivas.
9. Intervención en la socialización y participación: Actividades culturales, de animación y ocio\*
10. Transporte.
11. Comedor.
12. Otras actividades.

\*Otras actividades/eventos destacados:

09-01-2024 – Visita nuestras instalaciones D. Antonio García Castro del Centro San Telmo Business School y D. Jose Joaquín García y D. Santiago Alfonso del Grupo Cosentino. Macael (Almería)

11-01-2024 – Celebración fiesta navidad, "Todos somos Carriles". La Marmita, Macael (Almería)

03-05-2024 – Celebración cumple Jose Antonio Antolín Cruz con regalo de hornazo y chocolate para todos los usuarios.

27

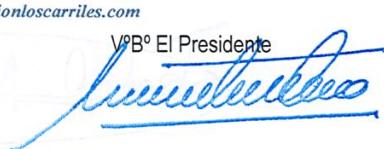
*Pol. Ind. Rubira Sola – C/ Olula del Río, 3 - 04867 MACAEL (Almería) • Apdo. Correos 144 • 950 128 265 - 625 398 675*

*✉ info@fundacionloscarriles.com • 🌐 www.fundacionloscarriles.com*

Fdo.: Secretaria



VºBº El Presidente



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 27/48



Parque de las Familias, Macael (Almería)
06-05-2024 – Celebración Día de la Cruz, Macael (Almería)
08-05-2024 – Participación y asistencia a las Jornadas Inclusivas organizadas por el Instituto Rosa Navarro. Olula del río (Almería)
21-05-2025 – Foto familia Carriles, Plaza de Almería, Macael (Almería)
23-05-2024 – Participación en las I Jornadas de Inclusión laboral y discapacidad. Universidad de Almería. Almería
24-05-2024 – Participación XII Jornadas de Parentalidad positiva. Diputación de Almería, área de Familia. Almería
24-05-2024 – Visita Técnico para las acreditaciones de funcionamientos de los centros de Día LOS CARRILES Y SAN MARCOS, Macael (Almería)
21-07-2024 – Actividad recreativa en el Parque Acuático de Aquavera. Vera (Almería)
29-07-2024 – Celebración "Día del Abuelo" en la Residencia Gerial, Macael (Almería)
19-09-2024 – Celebración "Día del Alzheimer" en la Residencia Gerial, Macael (Almería)
10-10-2024 – Celebración comida en el restaurante los Membrives por el Aniversario de la Fundación, Macael (Almería)
08-11-2024 – Encuentro Fundación Andaluza de Almería, (Almería)
20-11-2024 – Visita al Centro de interpretación de la alimentación, organizados por la Diputación de Almería, área de Familia, Lubrín (Almería)
Del 25 al 29 de noviembre – Curso de Satisfacción laboral y productividad en personas con discapacidad. N° acción 02924 – n° 1 – 25h. Grupo Amiab, Macael (Almería)
03-12-2024 – Actividad inclusiva – Sendero y Visionado- en el Día Internacional de la Discapacidad con el I.E.S. Rosa Navarro, "Un día para todos". Alumnado 4º ESO y Aula Específica.

#### b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	PREVISTO	PREVISTO	REALIZADO	REALIZADO
	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	7 *	10.766,75	8	10.653
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	5**	1.000	5	200

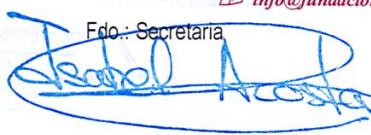
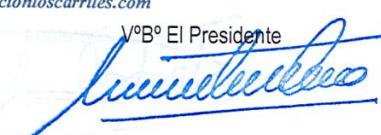
\* Total Personal asalariado jornada completa y parcial 7 Personas y una persona en IT Anual convenio 1720 H

\*\*Personal voluntario (5) 200 H anuales (40 H\*)

#### c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto	Número realizado
Personas físicas	24	22
Personas jurídicas	-	-

Juntas entre la Junta de Andalucía y la Fundación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 28/48



d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación prevista	Cuantificación realizada
Atender de forma programada las necesidades individuales de los usuarios con discapacidad intelectual	Porcentaje de usuarios que cuentan con un PIA Nº de PIA evaluados y/revisados	100% 24	100% 22
Facilitar la adquisición de hábitos y habilidades laborales y/o ocupacionales	Porcentaje de usuarios que están integrados en el área ocupacional del centro Nº medio de tareas laborales que realiza cada uno de los usuarios Nº de trabajos realizados en los talleres del centro Porcentaje de usuarios que han mejorado sus hábitos y habilidades	100% 30 15	100% 30 15
Desarrollar y mantener las habilidades personales y sociales que permitan la adaptación del usuario a los distintos contextos en los que se desenvuelven	Nº de programas dirigidos al desarrollo de habilidades adaptativas Nº medio de programas en los que participa cada uno de los usuarios Porcentaje de usuarios que han superado el 50% de los objetivos planteados en los programas en los que han participado	10 7 80%	10 7 80%
Mejorar la calidad en la atención a los usuarios	Nº de reuniones de coordinación Porcentaje de satisfacción con el servicio prestado (Valoración de 0-10) Nº de quejas y reclamaciones de las familias de los usuarios con el servicio prestado	12 >6 <6	12 9 0
Mejorar la adaptación psico-social de las personas con discapacidad intelectual y sus familias	Nº de reuniones realizadas con los usuarios Nº de reuniones formativas/informativas con las familias de los usuarios	12 5	12 7

  
Fdo. Secretaria  
Diego Martínez Cano

  
VºBº El Presidente  
Juan José Pérez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 29/48



### Actividad 3: CAPTACIÓN, FORMACIÓN Y PERMANENCIA DEL VOLUNTARIADO EN LA FUNDACIÓN

#### a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	CAPTACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO
Tipo de Actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	INFORMATIVA-FORMATIVA
Lugar de desarrollo de la actividad	COMARCAL

#### Descripción detallada de la actividad prevista

Fundación "Los Carriles" considera al voluntariado un pilar fundamental dentro de su funcionamiento. Por ello, entre sus objetivos prioritarios a este respecto, se encuentra el de implicar al personal voluntario en la mayoría de las acciones impulsadas desde la organización fundacional, a través de una variada oferta de actividades, donde se produzca un enriquecimiento mutuo que repercuta directamente en la calidad de vida de la persona con discapacidad. Esta prioridad deriva en la acción a desarrollar. Información de las actividades con participación del voluntariado:

##### a. Actividades Deportivas

- Talleres deportivos de...
  - ✓ Gimnasia Rítmica
  - ✓ Petanca
  - ✓ Campo a través
  - ✓ Fútbol
  - ✓ Baloncesto
  - ✓ Natación
  - ✓ Atletismo
- Organización de Jornadas y Eventos deportivos benéficos (pádel, senderismo, espectáculo de gimnasia rítmica...)
- Organización y participación en Campeonatos, juegos y actividades deportivas a nivel provincial, andaluz y nacional.
- Eventos benéficos.

#### Funciones generales del VOLUNTARIADO en las actividades deportivas:

1. Apoyar al coordinador deportivo en los entrenamientos y campeonatos deportivos.
2. Acompañar a los deportistas a campeonatos, seguimiento resultados y consecución de objetivos.
3. Acompañar a los deportistas en diferentes actividades deportivas, de ocio y tiempo libre.
4. Ayudar, colaborar, participar y apoyar a los Técnicos en la preparación de eventos deportivos y otros.
5. Supervisar y realizar tareas de acompañamiento a personas con grandes necesidades de apoyo.

FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 30/48



b. Actividades de Ocio y Tiempo Libre

- ✓ Teatro
- ✓ Bailes de Salón
- ✓ Grupos de Ritmo y Movimiento
- ✓ Informática
- ✓ Salidas culturales (excusiones, viajes...)
- ✓ Convivencias con grupos infantiles, adultos, otros clubes, asociaciones o entidades que estén implicadas y desarrollen actuaciones con el colectivo de personas con discapacidad.

Funciones generales del VOLUNTARIADO en las actividades de ocio y tiempo libre:

1. Ayudar, colaborar, asesorar y apoyar a los Técnicos en la preparación y organización de espectáculos, salidas, jornadas de convivencia, etc.

c. Actividades de ajuste personal y social

- ✓ Talleres de Ajuste personal y social
- ✓ Convivencia en Campeonatos, jornadas deportivas y otras actividades...

Funciones generales del VOLUNTARIADO en las actividades de ajuste personal y social:

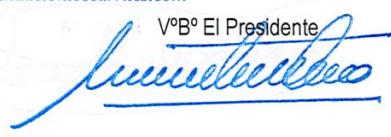
1. Colaborar y/o apoyar en el seguimiento de los talleres de Ajuste personal y social
2. Supervisar y acompañar a personas con grandes necesidades de apoyo.
3. Colaborar y acompañar a los deportistas en actividades, de ocio y tiempo libre, como convivencia en campeonatos, excursiones, viaje anual, o cualquier otro tipo de evento que programe el Club.
4. Colaborar, apoyar y coordinar con los Técnicos la planificación de eventos en lo que a atención de cuidados básicos se refiere (ej. Supervisar y controlar que las necesidades de un grupo de deportistas estén cubiertas si precisan de apoyo durante la estancia en un hotel, por la participación en un campeonato deportivo, viaje u otro.)

d. Actividades de información, formación, captación de voluntariado...

- ✓ Cursos de formación en deporte adaptado
- ✓ Campañas para captación de voluntariado
- ✓ Formación de voluntariado
- ✓ Charlas informativas y formación a personas con Discapacidad Intelectual
- ✓ Charlas informativas y formativas a familiares y socios según demanda y oferta.

Funciones generales del VOLUNTARIADO en las actividades de información y formación:

1. Informar, Instrucción, formar y/o asesorar a través de charlas, cursos y jornadas a deportistas, familiares,

FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 31/48



socios sobre autonomía, independencia y socialización.

2. Informar, Instrucción, formar y/o asesorar a través de charlas, cursos y jornadas a los nuevos integrantes del voluntariado.

Se potencia su participación en todas y cada una de las actividades promovidas por la entidad

#### b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	PREVISTO	PREVISTO	REALIZADO	REALIZADO
	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	1	10	4	80
Personal con contrato de servicios	-	-		
Personal voluntario	3	30	15	90

\*Personal imputado en la Actividad 2

\* Personal voluntario: 15\*6H

#### c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto	Número realizado
Personas físicas	*	22
Personas jurídicas	-	

#### d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación prevista	Cuantificación realizada
Captación y formación del voluntariado	Nº inscripciones anuales	10	-
	Nº participantes al curso	35	-
	Nº de asistentes con intención de ser voluntario	10	4
	Grado de satisfacción por la labor desempeñada con el voluntariado	>7	10

#### Actividad 4: ORGANIZACIÓN DE EVENTOS BENÉFICOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y DE OCIO, TIEMPO LIBRE Y OTRAS INCLUSIVAS.

FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 32/48



a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	ACTIVIDADES BENÉFICAS DEPORTIVAS, CULTURALES, OCIO Y TIEMPO LIBRE, Y OTRAS INCLUSIVAS.
Tipo de Actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	OCIO Y TIEMPO LIBRE
Lugar de desarrollo de la actividad	LOCAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y NACIONAL

Descripción detallada de la actividad prevista

Organización de actividades benéficas deportivas, culturales, de ocio y tiempo libre inclusivos, entre otras, dirigidas a socios, usuarios, deportistas, familiares, voluntarios de nuestra Fundación y/o otras asociaciones y personas físicas, locales, regionales, provinciales y nacionales.

Organizamos y participamos en las siguientes actividades

**FEDDI –**

17-03-2024 Campeonato de España de Gimnasia Rítmica  
26 al 28-04-2024 Campeonato de España de Atletismo. Valencia

**PDYD – Diputación Provincial de Almería**

11-04-2024 – Organización y participación Jornada de Atletismo en el PDA 2024. Almería  
22-04-2024 - Participación Sendero Urrácal en el PDA 2024. Urrácal  
09-05-2024 – Participación Campeonato de Baloncesto. Vera  
15-05-2024 – Participación en la Final Campeonato de Baloncesto. Almería  
26-06-2024 – Fiesta de la Espuma, Sn Juan de los Terreros (Almería)  
11-07-2024 – Participación Actividad Multiaventura en San Juan de los Terreros.  
23-10-2024 – Actividad Multiaventura Extreme aventura Mojácar. Turre  
05-11-2024 – Organización Campeonato de Petanca. Viator  
08-11-2024 – Organización y participación Campeonato de Petanca. Pulpí  
21-11-2024 – Jornada Pickboll, Huércal Overa  
28-11-2024 – Fiesta de Asprodesa

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	PREVISTO	PREVISTO	REALIZADO	REALIZADO
	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	8	*	4	442
Personal con contrato de servicios	-	-		
Personal voluntario	59	*	36	864

\*Personal vinculado a la actividad 2

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto	Número realizado
Personas físicas	*	442
Personas jurídicas		36

\*Según el tipo de actividades




FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 33/48



d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación previsto	Cuantificación realizada
Promocionar eventos benéficos deportivos, culturales y otros en la comunidad. Ofrecer a las personas con discapacidad la realización de actividades de ocio normalizadas en el entorno comunitario	Nº total de usuarios que participan en actividades	*	442
	Nº total de actividades realizadas	*	13
	Porcentaje de actividades realizadas en entornos comunitarios	*%	100%

Actividad 5: TALLER DE ARTESANÍA POLIVALENTE Y MANIPULADO

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	TALLER DE ARTESANÍA POLIVALENTE Y MANIPULADO
Tipo de Actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	FORMATIVA, OCUPACIONAL Y SOCIAL
Lugar de desarrollo de la actividad	LOCAL

Descripción detallada de la actividad prevista

Taller de elaboración de productos de artesanía del mármol, madera y otros, como manipulado realizado por personal asalariado, voluntarios, familiares, socios, y usuarios de los centros "LOS CARRILES" y "SAN MARCOS". LOS CARRILES". https://mortero.online/

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

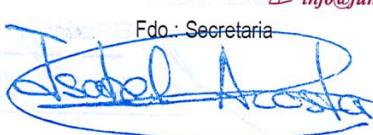
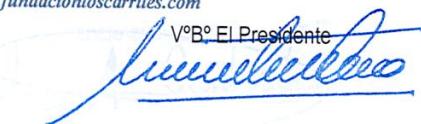
CATEGORÍA	PREVISTO	PREVISTO	REALIZADO	REALIZADO
	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	1	*	1	450
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario*	5	450	5	450

Personal voluntario: 5\*10horas mensuales\* 9 meses

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto	Número realizado
Personas físicas	30	65
Personas jurídicas	3	3

\*Personas físicas: socios, usuarios, familiares que participan

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 34/48



d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación Previsto	Cuantificación realizada
Favorecer el aprendizaje y formación de nuevas habilidades pre-laborales y sociales. Elaborar productos de artesanía para su venta posterior	Nº de productos elaborados Nivel Calidad productos elaborados (Valoración de 0-10) Nº de participantes Nivel de satisfacción	112 >8	107 10 % 5 100%

Actividad 6: FUNCIONAMIENTO GENERAL/ESTRUCTURAL

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	<b>FUNCIONAMIENTO GENERAL/ESTRUCTURAL (ampliación Centro Ocupacional)</b>
Tipo de Actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	GESTIÓN GENERAL
Lugar de desarrollo de la actividad	LOCAL

Descripción detallada de la actividad prevista

Esta actividad aglutina las siguientes actuaciones: servicio de gestión fiscal, laboral, profesionales independientes, servicio de mensajería, asesoramiento, mantenimiento y limpieza, prima de seguros, equipamiento, servicio de prevención riesgos laborales, LOPD, mejoras, reformas, soporte técnico, publicidad y marketing, entre otras.

En el mismo se incluyen las actuaciones de mejora y conservación de la sede de la Fundación.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	PREVISTO	PREVISTO	REALIZADO	REALIZADO
	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	1	*	1	*
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

\* Personal imputado a la actividad 2, en función de las necesidades de la actividad para la contratación de los diversos servicios ejecutados

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto	Número realizado
Personas físicas	60	22
Personas jurídicas		

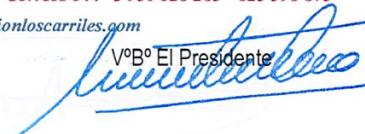
\*P. Físicas Directas: 24 Usuarios

35

*Pol. Ind. Rubira Sola – C/ Olula del Río, 3 - 04867 MACAEL (Almería) • Apdo. Correos 144 • 950 128 265 - 625 398 675*

*E-mail: info@fundacionloscarriles.com • www.fundacionloscarriles.com*

Fdo.: Secretaria

VºBº El Presidente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 35/48



d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista	Cuantificación realizada
Preservar y optimizar la gestión, funcionamiento, ampliación y conservación de las instalaciones de la sede de la Fundación y cumplimiento con las obligaciones de gestión	Actividad Fundación	Servicios profesionales recibidos	Servicios profesionales varios

Actividad 7: CENTRO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	<b>CENTRO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES</b>
Tipo de Actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN PROFESIONAL
Lugar de desarrollo de la actividad	COMARCAL Y PROVINCIAL

Descripción detallada de la actividad prevista

Realización de prácticas externas curriculares y/o extracurriculares de alumn@s que se encuentren cursando estudios en cualquier enseñanza de las Universidades, Ciclos y Centros docentes del territorio español relacionados con nuestro objeto social, a fin de conseguir de esta manera, una mejor cualificación a través del conocimiento directo del ambiente real de trabajo. Nº Alumnos de Grado y de Ciclos formativos: 3

**1º F.P.I.G.S. (Integración social) -**

- Del 18-01-2024 al 31-05-2024 – 186h
- Del 18-01-2024 al 31-05-2024 – 186h

**IEXD15 Reproducción técnica de talla artística, artesanal e industrial de la piedra natural y derivados.**  
**12-03-2024**

**ACUERDO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN CENTRO TRABAJO CONTEMPLADAS EN ACCIONES FORMATIVAS NO VINCULADAS CON CERTIFICADOS PROFESIONALIDAD ENTRE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y LA EMPRESA FUNDACIÓN LOS CARRILES**

- 11-04-2025 Asistencia encuentros de empresas que han firmado convenios de colaboración de prácticas no profesionales con el Delegado de Empleo de Almería, D. Amós García Hueso
- Del 15-04-2024 al 20-05-2024 – 125h

También se desarrollan programas destinados a promover la inserción laboral de las personas desempleadas a través de prácticas No laborales en empresas, como es el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo.

**11-03-2024 CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS, ACOGIDOS A LA ORDEN 12 DE MAYO DE 2018, ENTRE EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, LA ENTIDAD COLABORADORA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP Y LA EMPRESA FUNDACIÓN LOS CARRILES. Nº participantes: 2**

- Del 22-04-2024 al 21-07-2024 (560h)
- Del 27-05-2024 al 26-08-2024 (560h)

36

*Pol. Ind. Rubira Sola – C/ Olula del Río, 3 - 04867 MACAEL (Almería) • Apdo. Correos 144 • 950 128 265 - 625 398 675*

*E-mail: [info@fundacionloscarriles.com](mailto:info@fundacionloscarriles.com) • [www.fundacionloscarriles.com](http://www.fundacionloscarriles.com)*

*Fdo: Secretaria*

*Diego Martínez Cano*

*V.Dº El Presidente*

*Juan José Llorente*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 36/48



#### b.- Recursos humanos empleados en la actividad

	PREVISTO	PREVISTO	REALIZADO	REALIZADO
CATEGORÍA	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	7*	*	5	1617
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

\*\* El personal en práctica (5) se vincula a las diferentes actividades de la nº 2, siendo el nº total de horas de todo el personal de 1078h.

#### c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto	Número previsto
Personas físicas	4	22
Personas jurídicas	3	3

#### d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista	Cuantificación realizada
Posibilitar al alumno la realización de prácticas en nuestra organización	Nº total de alumnos que realizan prácticas profesionales en nuestra organización	4	5
Mejorar la cualificación del alumnado en prácticas a través del conocimiento directo del ambiente real de trabajo.	Nº total de alumnos que mejoran su cualificación y competencia tras el conocimiento directo del ambiente real de trabajo en nuestra organización	4	5

### Actividad 8: EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE ACTUACIONES II FONDO INFRAESTRUCTURAS VERDES

#### a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	DESARROLLO DE ACTUACIONES II FONDO INFRAESTRUCTURAS VERDES
Tipo de Actividad	PROPIA (Junto Asociación Alvelal)
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	COMARCAL

Descripción detallada de la actividad prevista

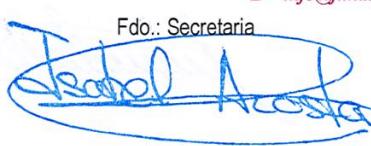
No se ha efectuado ninguna actuación

37

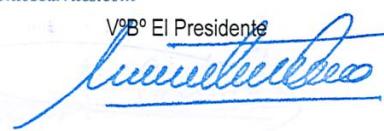
Pol. Ind. Rubira Sola – C/ Olula del Río, 3 - 04867 MACAEL (Almería) • Apdo. Correos 144 • 950 128 265 - 625 398 675

✉ info@fundacionloscarriles.com • 🌐 www.fundacionloscarriles.com

Fdo.: Secretaria



VºBº El Presidente



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 37/48



**Actividad 9: GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE NUESTROS** usuarios a otros Centros de Día, Centros residenciales para personas con discapacidad intelectual, entre otros

**a.- Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad	<b>GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE NUESTROS USUARIOS</b> a otros Centros de Día, Centros residenciales para personas con discapacidad intelectual, entre otros
Tipo de Actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ASISTENCIAL
Lugar de desarrollo de la actividad	COMARCAL-PROVINCIAL

Descripción detallada de la actividad prevista

**GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE NUESTROS USUARIOS** a otros Centros de Día, Centros residenciales para personas con discapacidad intelectual, entre otros. Estas acciones se llevarán a cabo para dar respuestas a las necesidades y demandas de los familiares de los usuarios del Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad LOS CARRILES, y beneficiarios en general de la entidad -de los diferentes municipios de la Comarca del Almanzora de la Provincia de Almería- porque las circunstancias de las familias y de la propia persona con discapacidad están en constante cambio, y el apoyo que en un momento pudo ser suficiente, probablemente requiera modificaciones. La desinformación, escasez de recursos y red relacional merma las posibilidades de elección y calidad de vida de las personas con discapacidad y la de sus familiares. Por ello, con estas actuaciones se da cobertura a sus necesidades y demandas, acompañados en todo momento por los profesionales que le vienen atendiendo durante en nuestros servicios, una confianza y seguridad transmitida que favorece y mucho la transición, los nuevos cambios y comienzos de una nueva etapa de sus vidas.

**b.- Recursos humanos empleados en la actividad**

CATEGORÍA	PREVISTO	PREVISTO	REALIZADO	REALIZADO
	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	1 *	*	1	40
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

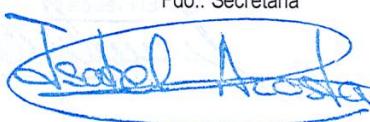
\*\*Personal imputado en la Actividad 2, siempre en función de las necesidades de las actividades.

**c.- Beneficiarios**

TIPO	Número previsto
Personas físicas	1
Personas jurídicas	1

**d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Proporcionar a las personas con discapacidad intelectual alojamiento, alimentación y los apoyos que necesitan por sus especiales características	Número de usuarios que han sido derivados a otros centros residenciales (residencia, vivienda tutelada, respiro familiar) de día	1




Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 38/48



### Actividad 10: "AVANZANDO HACIA EL FUTURO LABORAL I"

#### a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	"TALLER DE RECICLAJE Y RECUPERACIÓN DE LA MADERA".
Tipo de Actividad	PROPIA (Diputación de Almería)
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	COMARCAL

Descripción detallada de la actividad prevista

"AVANZANDO HACIA EL FUTURO LABORAL I" es un proyecto que ha contribuido a consolidar las acciones formativas en puesto de trabajo de los diferentes alumnos que han participado en los proyectos que Fundación ha promovido para fomentar la inserción de las personas con discapacidad a través de acciones formativas de LAVANDERÍA INDUSTRIAL con la finalidad de continuar reforzando la formación y empleo dirigidas a personas con discapacidad aprovechando los nuevos nacimientos de empleo en nuestra comarca en el sector de la LAVANDERÍA INDUSTRIAL DE ROPA DE UNIFORMIDAD. Mejorará la empleabilidad de 10 personas con discapacidad a través de formación en puesto de trabajo en lavandería industrial.

Fundación ha desarrollado en los tres últimos años formación dirigida a personas con discapacidad para reforzar su empleabilidad y debemos continuar generando oportunidades formativas dirigidas a tanto a personas jóvenes como a cualquier otro rango de edad para diseñar, desarrollar y/o ampliar sus perfiles profesionales.

Calendario: Del 02-10-2023 al 30-06-2024

#### b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	PREVISTO	PREVISTO	REALIZADO	REALIZADO
	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado			1	161
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

\*Personal vinculado a la act. Nº 2

#### c.- Beneficiarios

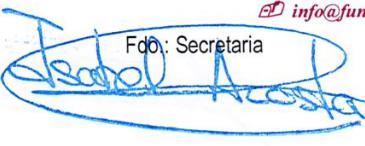
TIPO	Número previsto	Número realizado
Personas físicas		10
Personas jurídicas		1

#### d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

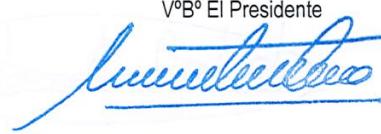
Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista	Cuantificación realizada
1 Mejorar las competencias profesionales y laborales de 10 personas con discapacidad intelectual como operarios de lavandería a través de formación en el puesto de trabajo en empresas del sector	- Nº participantes beneficiarios  - Nº participantes demandantes de empleo.  -Nº de participantes que consiguen un contrato de trabajo.		10  10  1

39

Pol. Ind. Rubira Sola – C/ Olula del Río, 3 - 04867 MACAEL (Almería) • Apdo. Correos 144 • 950 128 265 - 625 398 675

  
Fdo.: Secretaria

VºBº El Presidente



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 39/48



**Actividad 11: "AVANZANDO HACIA EL FUTURO LABORAL II"**a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	"AVANZANDO HACIA EL FUTURO LABORAL II"
Tipo de Actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	COMARCAL

## Descripción detallada de la actividad prevista

"AVANZANDO HACIA EL FUTURO LABORAL II" es un proyecto que consolida las acciones formativas en puesto de trabajo de los diferentes alumnos que han participado en los proyectos que Fundación ha promovido para fomentar la inserción de las personas con discapacidad a través de acciones formativas de LAVANDERÍA INDUSTRIAL con la finalidad de continuar reforzando la formación y empleo dirigidas a personas con discapacidad aprovechando los nuevos nacimientos de empleo en nuestra comarca en el sector de la LAVANDERÍA INDUSTRIAL DE ROPA DE UNIFORMIDAD. Permite la empleabilidad de 10 personas con discapacidad a través de formación en puesto de trabajo en lavandería industrial.

Fundación ha desarrollado en los últimos años formación dirigida a personas con discapacidad para reforzar su empleabilidad y debemos continuar generando oportunidades formativas dirigidas a tanto a personas jóvenes como de cualquier otro rango de edad para diseñar, desarrollar y/o ampliar sus perfiles profesionales.

Calendario: Del 01-07-2024 al 30-06-2025

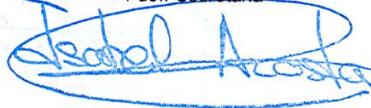
b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	PREVISTO	PREVISTO	REALIZADO	REALIZADO
	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado			1	161
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

\* Voluntarios: 34h\*2=68horas

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto	Número realizado
Personas físicas		10
Personas jurídicas		1




FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 40/48



d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista	Cuantificación realizada
Mejorar las competencias profesionales y laborales de 10 personas con discapacidad intelectual como operarios de lavandería a través de formación en el puesto de trabajo en empresas del sector.	N° participantes beneficiarios - N° participantes demandantes de empleo. -Nº de participantes que consiguen un contrato de trabajo.		10 10 *

- SIN FINALIZAR

Actividad 12: "TALLER DE RECICLAJE Y MONTAJE DE LA MADERA".

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	"TALLER DE RECICLAJE Y MONTAJE DE LA MADERA".
Tipo de Actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	COMARCAL

Descripción detallada de la actividad prevista

La finalidad que ha perseguido Fundación LOS CARRILES con el desarrollo de este proyecto es dar continuidad a la formación impartida en el proyecto denominado Taller recuperación "Taller de Madera" desarrollado en 2021, Taller de recuperación de madera en 2022 y en 2023 financiado por la Excmra. Diputación de Almería para cubrir las necesidades y carencias detectadas en materia de formación y empleo en nuestra Comarca, especialmente de las PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN Y VULNERABILIDAD SOCIAL desempleadas, que obstaculizan su acceso efectivo al mercado de trabajo y discriminación.

Calendario: Del 01-02-2024 al 30-12-2024

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

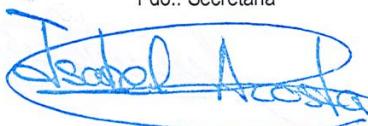
CATEGORÍA	PREVISTO	PREVISTO	REALIZADO	REALIZADO
	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado			1	550
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

41

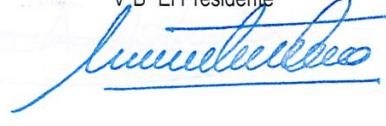
Pol. Ind. Rubira Sola – C/ Olula del Río, 3 - 04867 MACAEL (Almería) • Apdo. Correos 144 • 950 128 265 - 625 398 675

 info@fundacionloscarriles.com •  www.fundacionloscarriles.com

Fdo.: Secretaria



VºBº El Presidente



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 41/48



c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto	Número realizado
Personas físicas		12
Personas jurídicas		1

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista	Cuantificación realizada
1-Mejorar de la empleabilidad de las personas con discapacidad y/o en riesgo de exclusión y vulnerabilidad social.	Nº personas mejoran su EMPLEABILIDAD		12

Actividad 13: "TALLER PARA LA ADQUISICIÓN DE HABILIDADES Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES PARA UNA VIDA INDEPENDIENTE- I".a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	"TALLER PARA LA ADQUISICIÓN DE HABILIDADES Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES PARA UNA VIDA INDEPENDIENTE- I".
Tipo de Actividad	PROPIA (Diputación de Almería)
Identificación de la actividad por sectores	FOMRACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	COMARCAL

## Descripción detallada de la actividad realizada

Aumentar la calidad de vida de las personas con discapacidad así como su autonomía a través del fomento de hábitos de vida saludables y la participación en actividades de ocio y tiempo libre ha sido el objetivo que ha regido todas las actividades del taller:

- 1.A través del disfrute de **actividades deportivas** en la comunidad que conecten directamente con sus intereses y motivaciones personales, promocionando de esta manera su acceso al deporte e inclusión social, al mismo tiempo que se potencian sus habilidades y autonomía personal.
- 2.La manipulación y preparación de alimentos, así como la elaboración de platos sencillos sin olvidarnos de las comidas tradicionales de nuestra tierra que tanto bien aportan a nuestra dieta, con el **taller de cocina**.
- 3.**Visitas culturales** a las localidades de la provincia de Almería durante un día, el destino ha sido elegido por los participantes según intereses y cercanía, se organizó junto a otros colectivos, para fomentar la socialización.

Calendario: Del 21 de octubre al 23 de diciembre 2024

FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 42/48



b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	PREVISTO	PREVISTO	REALIZADO	REALIZADO
	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios			1	88
Personal voluntario			4*	244

\* Personal compartido vinculado a la actividad 2

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto	Número realizado
Personas físicas		28
Personas jurídicas		3

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

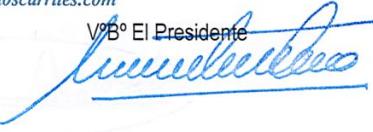
Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista	Cuantificación realizada
Mejorar la calidad de vida de las personas con diversidad funcional a través de la realización de actividades deportivas que conecten directamente con sus intereses personales.	Nº personas que mejoran su calidad de vida		28
Potenciar las habilidades y autonomía (uso de la comunidad, autocuidado e higiene, etc.) de las personas con discapacidad intelectual mientras realizan actividades deportivas en la comunidad.			
Potenciar la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual al realizar actividades físicas-deportivas en entornos comunitarios normalizados.			

Actividad 14: "PROGRAMA DE VACACIONES IMSERSO 2023 EJECUCIÓN 2024"

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	"PROGRAMA DE VACACIONES IMSERSO 2023 EJECUCIÓN 2024"
Tipo de Actividad	PROPIA (Down España)
Identificación de la actividad por sectores	OCIO Y TIEMPO LIBRE
Lugar de desarrollo de la actividad	COMARCAL

  
Fdo.: Secretaria  
Isabel Acosta

  
Vºº El Presidente

FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 43/48



#### Descripción detallada de la actividad realizada

Como cada año, el programa de vacaciones para personas con síndrome de Down del IMSERSO ha permitido a multitud de jóvenes con síndrome de Down y discapacidad intelectual de toda España disfrutar de diferentes lugares de nuestra geografía.

Estos viajes han servido, no sólo para conocer nuevos lugares y reforzar los lazos de amistad creados en otros entornos, sino que les ha ofrecido la posibilidad de mejorar su participación social y de impulsar sus capacidades individuales como la organización, la toma de decisiones y el uso y disfrute del tiempo libre.

Del 17 al 24 de junio 2024 – Camino de Santiago  
 Del 01 al 07 de julio 2024 – Tossa de Mar (Gerona)  
 Del 05 al 11 de septiembre 2024 – Gandia (Valencia)

#### b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	PREVISTO	PREVISTO	REALIZADO	REALIZADO
	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado			6	444
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

\* Personal compartido vinculado a la actividad 2

#### c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto	Número realizado
Personas físicas		21
Personas jurídicas		1

#### d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista	Cuantificación realizada
Fomentar el disfrute y descubrimiento de nuevos lugares de España	Nº de viajes realizados		3
Reforzar los lazos de amistad creados en otros entornos,			
Mejorar su participación social e impulsar sus capacidades individuales como la organización, la toma de decisiones y el uso y disfrute del tiempo libre	Nº participantes beneficiarios	21	

#### RECURSOS EMPLEADOS Y OBTENIDOS:

En relación a gastos e ingresos las desviaciones se muestran en los cuadros inferiores.

44

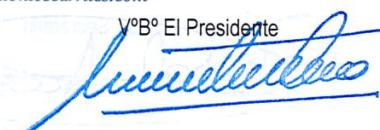
Pol. Ind. Rubira Sola – C/ Olula del Río, 3 - 04867 MACAEL (Almería) • Apdo. Correos 144 • 950 128 265 - 625 398 675

✉ info@fundacionloscarriles.com • 🌐 www.fundacionloscarriles.com

Fdo.: Secretaria



VºBº El Presidente



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 44/48



GASTOS:

Gastos/Inversiones	Importe		
	Previsto	Realizado	Desviación
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados de la act.propia			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos	8.100,00	0,00	-100,00%
Gastos de personal	235.191,72	235.190,64	0,00%
Otros gastos de la actividad	68.521,52	125.666,55	83,40%
Amortización del Inmovilizado	0,00	10.115,58	Desviación Total
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros	0,00	0,00	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros			
Otros resultados			
Impuesto sobre sociedades			
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>311.813,24</b>	<b>370.818,99</b>	<b>18,97%</b>
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)			
Cancelación deuda no comercial			
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>TOTAL RESURSOS EMPLEADOS</b>	<b>311.813,24</b>	<b>370.818,99</b>	<b>18,97%</b>

Como puede observarse en el cuadro superior, la Fundación Los Carriles, incurre en unos gastos superiores a los planificados, situación que proviene también del hecho de haber obtenido unos ingresos también superiores, por lo que la entidad, manteniendo siempre la prudencia, ha podido gastar más en cumplimiento de fines, dando lugar a un resultado negativo.

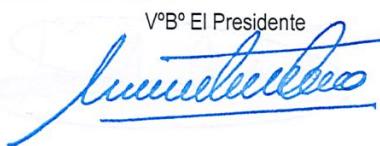
La desviación total final en gastos es del 18,97%. El razonamiento de esta desviación presupuestaria radica en que el total de gastos en los que ha incurrido la Fundación han sido superiores a los presupuestados. Por un lado, aunque el gasto en personal se ha aproximado bastante a lo previsto, no ha ocurrido igual para la partida de "otros gastos de la actividad" cuyo desvío ha sido del 83,40%. No se ha llegado a incurrir en gastos de aprovisionamiento como se había previsto en el plan de actuación, sin embargo, en éste, no se tuvieron en cuenta los gastos por amortización.

INGRESOS:

INGRESOS	Previstos	Realizados	Desviación
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	7.800,00	41.748,98	435,24%
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	49.266,48	56.314,82	14,31%
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00	0,00%
Subvenciones	0,00	18.849,51	-100,00%
Aportaciones privadas	54.526,64	26.272,58	-51,82%
Otros tipos de ingresos (Colaboraciones: Concierto Plazas)	201.941,52	177.623,35	-12,04%
Ingresos financieros	0,00	40.007,01	-100,00%
Ingresos excepcionales	0,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>313.534,64</b>	<b>360.816,25</b>	<b>15,08%</b>


 Fdo.: Secretaria  
 Isabel Acosta

VºBº El Presidente



FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 45/48



Con respecto a los Ingresos la Fundación Los Carriles difiere en el cumplimiento en relación a la planificación realizada en su Plan de Actuación, produciéndose una pequeña desviación del 15,08%, porcentaje positivo, ya que al igual que ocurre con los gastos, en los ingresos la Fundación también alcanza unas cuantías superiores, tal y como puede observarse en el cuadro superior.

No obstante, y a pesar de que la entidad no alcanza un cumplimiento exhaustivo de la previsión realizada, se muestra optimista ante los resultados obtenidos, encontrándose esperanzada de cara a ejercicios venideros.

#### OTROS RECURSOS ECONÓMICOS

La Fundación no planificó la necesidad de contraer deudas u obligaciones con terceros y no lo ha hecho a lo largo del ejercicio económico que nos atañe.

#### CONVENIOS DE COLABORACIÓN.

Tal y como se ha venido informando en diversas Notas de la presente Memoria, la Fundación recibe ingresos procedentes del convenio que tiene con la Junta de Andalucía para la gestión de la Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional "Los Carriles".

#### NOTA 22. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

En 2024, la Fundación ha efectuado sus pagos dentro del plazo legal de pago, no existiendo aplazamientos a 31 de diciembre de 2024 que superen dicho plazo legal.

#### NOTA 23. CUADRO DE FINANCIACIÓN

La Ley 10/2005 de 31 de Mayo de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 34.2 lo siguiente:

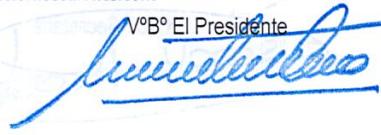
*"...La memoria completará, ampliará y comentará la información contenida en el balance de situación y en la cuenta de resultados. Además de ello, incluirá las actividades fundacionales y la gestión económica, el cuadro de financiación, el exacto grado de cumplimiento del plan de actuación y los fines de la entidad, indicando los recursos empleados, su procedencia y el número de beneficiarios en cada una de las distintas actuaciones realizadas, así como los convenios que, en su caso, se hayan llevado a cabo con otras entidades para estos fines. Asimismo, incluirá las variaciones patrimoniales y los cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación de la fundación..."*

Por lo que deducimos que sería necesario que la Fundaciones Andaluzas desarrollaran el Cuadro de Financiación en su memoria.

Asimismo, y tras la aprobación, por el ICAC, el 23 de marzo de 2013, de los Textos Refundidos de Normas Contables para las Entidades Sin Fines Lucrativos, se plantea la duda de la realización o no del Cuadro de Financiación, ya que en dichos Textos se realizan algunas modificaciones a tener en cuenta:

- Sustituye el Cuadro de Financiación por el Estado de Flujos de Efectivo
- Y, menciona que éste sólo tenga que ser realizado por aquellas entidades que presenten Cuentas Normales dentro del PGC, y no para Cuentas Abreviadas, ya que dicho Estado Contable no se encuentra entre la relación de puntos a cumplimentar en la Memoria Abreviada de las Entidades Sin Fines Lucrativos.





FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 46/48



Además de esto, si atendemos a la reforma del Código de Comercio que realiza la Ley 16/2007 de 4 de Julio, de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, en su apartado uno, sección segunda, De las Cuentas Anuales, del Título III quedando redactada de la forma siguiente:

#### Artículo 34.

*"Al cierre del ejercicio, el empresario deberá formular las cuentas anuales de su empresa, que comprenderán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la memoria. Estos documentos forman una unidad. El estado de flujos de efectivo no será obligatorio cuando así lo establezca una disposición legal."*

Por lo que a tenor de esta redacción puede deducirse que la disposición legal que establece que el Estado de Flujos de Efectivo no es obligatorio en determinadas circunstancias son los Textos Refundidos por los que se aprueba el Plan General de Contabilidad para Entidades Sin Fines Lucrativos, en el cual como ya hemos citado en párrafos anteriores se sustituye el Cuadro de Financiación por EFE, y éste no será necesario realizarlo cuando se presenten cuentas anuales abreviadas.

A modo de resumen y teniendo en cuenta todo lo razonado con anterioridad, se podría deducir que la Fundación Los Carriles, no tiene obligación de realizar el Cuadro de Financiación sugerido por la Ley de Fundaciones Andaluzas, ya que presenta cuentas anuales abreviadas.

#### IV.- INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Con respecto a este cuarto apartado integrante de las Cuentas Anuales, hay que mencionar que Fundación, adjunta el siguiente inventario de elementos patrimoniales

El primer cuadro acerca de los Bienes y Derechos:

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor del Bien	Amortización 2024	Cargas	Otras Circunstancias (*)
<b>INMOVILIZADO INMATERIAL</b>		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Instalaciones Técnicas</b>		2.110,85 €	211,09 €	0,00 €	0,00 €
Alarma Seguritas Direct	12/08/2020	2.110,85 €	211,09 €	0,00 €	0,00 €
<b>Otras Instalaciones</b>		9.540,77 €	954,08 €	0,00 €	0,00 €
Sistemas de bombeo fecales	12/06/2024	9.540,77 €	954,08 €	0,00 €	0,00 €
<b>Equipos para procesos de Información</b>		2.557,94 €	269,89 €	0,00 €	0,00 €
Acer Aspire E1-572	18/02/2014	470,25 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Iphone 7 Plus	01/03/2017	993	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4 Tablets donadas Down España	22/12/2020	614,32	149,80 €	0,00 €	0,00 €
Detector movimiento con cámara	16/03/2024	480,37	120,09 €		
<b>Mobiliario</b>		1.099,00	109,90 €	0,00	0,00
Televisor Samsung UE49	01/07/2016	1.099,00	109,90 €	0,00 €	0,00 €
<b>Otro Inmovilizado Material</b>		10.666,15	5.040,88	0,00	0,00
Conjunto puertas, ventanas, rejas y mosquiteras	11/04/2019	10.666,15	1.066,62 €	0,00 €	
<b>Elementos de transporte</b>		46.900,00	19.140,34	0,00	0,00
Vehículo Sprinter 316	14/06/2021	46.900,00	7.504,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>BIENES DEL PATRIMONIO HCO</b>		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>INMOVILIZADO FINANCIERO</b>		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

47

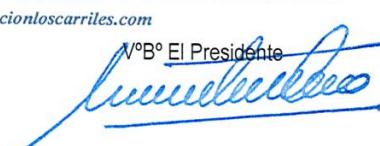
Pol. Ind. Rubira Sola – C/ Olula del Río, 3 - 04867 MACAEL (Almería) • Apdo. Correos 144 • 950 128 265 - 625 398 675

✉ info@fundacionloscarriles.com • 🌐 www.fundacionloscarriles.com

Fdo.: Secretaria



NºBº El Presidente



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 47/48



INVERSIONES FINANCIERAS		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Existencias (Anticipo a acreedores)	2024	0,00 €			
Derechos de cobro	2024	27.281,83			
Efectivos líquidos	2024	211.637,57 €			

(\*) Ningún bien del inventario de encuentra dentro de la Dotación Fundacional ni afecto a ella en un momento posterior a su constitución, si bien es cierto todos ellos fueron adquiridos para alcanzar el cumplimiento de los fines de la Fundación.

El segundo cuadro acerca de las obligaciones:

Fundación Los Carriles durante el ejercicio 2024 no tiene obligaciones que señalar, aunque en el cuadro inferior se presentan las deudas a corto plazo con las que la Fundación cierre el ejercicio.

Descripción de la deuda	Fecha de formalización	Valor nominal	Valor de reembolso	Importes amortizados o devueltos	Intereses satisfechos
Empréstitos y otras emisiones análogas	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Préstamos recibidos y otros conceptos	0,00€	15.809,37€	15.809,37€	0,00€	0,00€
Deudas con entidades de crédito (tarjeta de crédito)	2024	-0,25€	-0,25€	0,00€	0,00€
Beneficiarios-Acreedores	2024	1.215,00€	1.215,00€	0,00€	0,00€
Acreedores Varios	2024	14.609,85€	14.609,85€	0,00€	0,00€
Compras de inmovilizado	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Subvenciones reintegrables	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Fianzas y depósitos recibidos	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€

En Macael, a 21 de Junio de 2025

Fdo.: Secretaria

VºBº El Presidente

**FUNDACIÓN "LOS CARRILES"**  
 Polígono Industrial Rubira Sola  
 C/ Olula del Río, nº 3 (Apdo. Correos 144)  
 04867 MACAEL (Almería) :-Telf.: 625 398 675

**FUNDACIÓN "LOS CARRILES"**  
 C.I.F.: G-04745410 AL-1367  
 Polígono Industrial Rubira Sola  
 C/ Olula del Río, nº 3 (Apdo. Correos 144)  
 04867 MACAEL (Almería) :-Telf.: 625 398 675

FIRMADO POR	DIEGO MARTÍNEZ CANO	24/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEDEGKDGFGC2T9CYCGZUQF7ZSAC	PÁG. 48/48

